

Colombia: Violencia contra las mujeres, las niñas y la comunidad LGBTQI+ – Sus causas y consecuencias



Las contribuciones al informe, además de los ponentes mencionados, provienen de:

Louise Winstanley, Gerente de Programas e Incidencia, ABColombia

Jill Powis, ABColombia

Sarah Rennie, ABColombia

Fotografía de portada: Mujeres indígenas Wayúu

Agradecimientos



Este informe es el resultado del trabajo colaborativo y la participación de los siguientes ponentes, quienes generosamente compartieron sus conocimientos y experiencias en la conferencia “Violencia contra Mujeres, Niñas y Personas LGBTQI+: Sus Causas y Consecuencias”, coorganizada por ABColombia, CIASE, CINEP, CODACOP y Sisma Mujer en febrero de 2023. Admiramos y apreciamos enormemente el coraje de las mujeres que participaron para hablar sobre las realidades que enfrentan, así como su dedicación a la defensa de los derechos de las mujeres, el enfrentamiento a la justicia y la búsqueda de soluciones a pesar de los riesgos.

También queremos agradecer a la Universidad Javeriana, sin cuya ayuda esta conferencia no hubiese sido posible. Asimismo, agradecemos a las Embajadas de Irlanda y del Reino Unido, a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), a ONU Mujeres, a la Viceministra de Asuntos Multilaterales y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer del Gobierno de Colombia por sus contribuciones. Agradecemos muy especialmente a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer y las niñas, Reem Alsalem, por realizar una visita académica a Colombia para participar en la conferencia.

El informe está dedicado a todas las mujeres que participaron en la conferencia, así como a muchas otras que han dedicado valientemente sus vidas a la defensa de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTQI+ en el país más peligroso del mundo para la defensa de los derechos humanos. A lo largo del informe, encontrarán dedicatorias a líderes sociales.

Lizeth D Trejos: *Corporación de Apoyo a Comunidades Populares - CODACOP*

Maria Susana Peralta Ramon: *Colombia Diversa*

Lilibeth Cortes: *Sisma Mujer*

Johanna Duran: *Fundación Mujer y Futuro*

Genesis Gutierrez Morales: *Mesa Movimiento de Mujeres de Cartagena*

Linda Maria Cabrera: *Sisma Mujer*

Erika Guevara Rosas: *Amnistía Internacional*

Yesenia del Carmen Palacios: *Pastoral Social, Diócesis de Quibdó*

Rosalba Velasco: *Tejido Mujer de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca*

Marina Gallego: *Ruta Pacífica de Mujeres*

Katerin Jurado Diaz: *Sisma Mujer*

Juliana Ospitia: *Sisma Mujer*

Genith Quitiaquez: *Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia*

Ilsa Banuvi Caizamo: *Coordinación Regional Pacífico*

Inilida Ballestas Gamarra: *Coalición de Mujeres Rurales del Caribe*

Rosa Emilia Salamanca: *Corporation for Research, Social and Economic Action – CIASE*

Leidy Laura Pernet: *Centre for Research and Popular Education Peace Programme – CINEP*

Jenny Ortiz: *Centre for Research and Popular Education Peace Programme – CINEP*

Cecilia Lozano

Centro de Promoción y Cultura

Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo

Fuerza de las Mujeres Wayúu

Organización Wiwa Yugumaiun Bankuanarrua Tayrona

Mujeres Sembrando Vida

Jóvenes en Defensa del Territorio Cinturón Occidental Ambiental

Tabla de contenido

Preámbulo Reem Alsalem, Relatora Especial de las Naciones Unidas, La Violencia contra las Mujeres y las Niñas, sus Causas y sus Consecuencias.	6
Resumen Ejecutivo	7
Recomendaciones	14
1.0 Las Mujeres Indígenas	16
1.1 Sanación Espiritual y Cultural	
1.1.1 ¿Qué están haciendo las mujeres indígenas para sanar?	
1.1.2 Acceso a la justicia	
1.1.3 Apoyo Psicocultural	
1.2 Mujeres Wayúu, Megaproyectos y el Medioambiente	
1.3 Mujeres, Territorio y Economías Ilícitas	
2.0 Campesinas	22
2.1 Mapiripán, Meta	
2.1.1 Acceso a la tierra y restitución de tierras	
2.2 Mujeres Rurales: Revictimización y Discriminación	
3.0 Mujeres Afrocolombianas	24
3.1 Chocó	
3.1.1 Las Mujeres y el Trabajo	
4.0 Personas LGBTQI+	26
4.1 La Causa Común: el Feminismo	
4.2 Persecución de Personas LGBTQI+ Relacionada con el Conflicto	
4.3 La Instrumentalización de las Mujeres Trans	
4.4 Personas LGBTQI+ y la Jurisdicción Especial para la Paz	
4.4.1 El Enjuiciamiento y la Reparación	
5.0 Mujeres urbanas	28
5.1 Cartagena: Turismo y Redes de Explotación Sexual	
5.2 El Código Penal Colombiano	
6.0 Trata de Mujeres Relacionada con las Fronteras de Colombia	32
6.1 Estudio de Caso: los Migrantes Venezolanos	
6.1.1 Migrantes, Desafíos por su Situación y Derechos	
6.1.2 Migrantes Venezolanos y Violencia Sexual y de Género	

7.0	Mujeres, Violencia y Desplazamiento	34
8.0	Mujeres y Formas de Resistencia	35
8.1	Las Mujeres como las Protagonistas de sus Propios Avances	
8.2	La Construcción de la Paz y la Prevención de la Violencia en los Territorios	
8.3	Una Perspectiva Feminista y de Derechos de la Mujer para Lograr la Paz	
9.0	Mujeres y Justicia	40
9.1	Justicia Transicional	
9.1.1	La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): Macrocaso 11	
9.2	Impunidad y Justicia Restaurativa	
9.2.1	Apoyo Psicosocial	
9.2.2	Obstáculos que Previenen Reparaciones Transformadoras para las Víctimas de Violencia Sexual	
9.3	Justicia Transformadora en Chocó	
9.3.1	Suicidio entre Mujeres Jóvenes Indígenas	
9.4	Un Pacto Ético por la Paz, la Reparación y la No Repetición	
9.4.1	Sistema de Justicia Indígena	
9.4.2	Reparaciones	
10.0	Mujeres, Paz y Seguridad	46
10.1	Una Política de Seguridad Feminista Diseñada por las Mujeres	
10.2	Los Riesgos de Género a los que se Enfrentan las Defensoras de Derechos Humanos	
11.0	Las Políticas y Perspectivas del Gobierno Colombiano	48
11.1	Eliana Valencia, Asesora Presidencial para la Igualdad de las Mujeres	
11.2	Laura Gill, Viceministra de Asuntos Multilaterales	
11.2.1	Plan de Acción Nacional 1325	
12.0	Participación Internacional: la Violencia contra las Mujeres y las Políticas para Promover la Igualdad de la Mujer	50
12.1	Montserrat Solano, Vice Representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia	
12.1.1	Mujeres, Conflicto y Paz	
12.2	Tim Hemmings, Vice Embajador del Reino Unido en Colombia	
12.3	Fiona Nic Dhonnacha, Embajadora de Irlanda en Colombia	

Preámbulo

Es con un profundo sentido de responsabilidad y esperanza que presento este informe sobre mujeres y violencia. Este documento es la culminación de una extensa investigación, de testimonios conmovedores y de esfuerzos conjuntos dirigidos a visibilizar los múltiples problemas que enfrentan las mujeres en diversas regiones, particularmente en las comunidades indígenas, rurales y afrocolombianas.

Las historias y los datos contenidos en estas páginas son más que simples estadísticas o estudios de casos; son un recordatorio contundente de las luchas constantes y de la resiliencia de mujeres que soportan el peso del conflicto, del desplazamiento y de la discriminación sistémica. Las narrativas de las mujeres indígenas del Cauca y de la Sierra Nevada de Santa Marta, por ejemplo, destacan la intersección entre el control territorial, las economías ilícitas y la violencia de género que ello acarrea y permea sus vidas diarias. Estas mujeres, a menudo marginadas y silenciadas, han tenido el valor de compartir sus experiencias, no solo como víctimas, sino como agentes activos de cambio y paz.

Entre las muchas recomendaciones destacadas en este informe, dos resaltan por su potencial impacto. En primer lugar, la importancia del apoyo psicosocial feminista es crucial. Esta recomendación aboga por un espacio vinculado de apoyo emocional entre mujeres, creando lazos seguros de reconocimiento y apoyo para quienes han experimentado diversas formas de victimización. Este enfoque es vital para validar las voces, preocupaciones, emociones y verdades de las mujeres, fomentando un espacio sin prejuicios, donde puedan expresar libremente sus experiencias y participar activamente en los procesos de justicia.

En segundo lugar, la solicitud de reparaciones integrales y transformadoras en el marco de una justicia transicional restaurativa feminista es de suma importancia. Esta recomendación subraya la necesidad de reconocer las experiencias de las mujeres y responder a sus necesidades de manera efectiva, abordando los obstáculos estructurales que dificultan el acceso a la justicia y a las reparaciones para mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. Implementar estas medidas podría reducir significativamente las brechas de género, mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de mujeres y niñas, y promover y respetar los derechos humanos de las mujeres.

Al estudiar este informe, le insto a considerar las profundas implicaciones de sus hallazgos y recomendaciones. Espero que este documento sirva como catalizador para un cambio significativo, inspirando una acción colectiva para abordar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en Colombia. Juntos podemos allanar el camino hacia una sociedad más justa y equitativa donde cada mujer, sin importar su origen o circunstancias, pueda vivir libre de violencia y opresión.

Sinceramente,

Reem Alsalem

Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Resumen Ejecutivo

La conferencia “Colombia: violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias” se celebró en Bogotá los días 7 y 8 de febrero de 2023, con la participación de la Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres y las niñas, Reem Alsalem. Organizaciones de mujeres y LGBTQI+, y líderes comunitarias de diversas comunidades de Colombia, discutieron las experiencias vividas por mujeres y niñas; sus éxitos y dificultades al influir en quienes son responsables de la toma de decisiones; los desafíos que enfrentan para resistir a los actores armados, especialmente en relación con el reclutamiento de niños, y cómo intentan generar un cambio estructural en las actitudes discriminatorias y racistas, así como en la violencia contra las mujeres, las niñas y la comunidad LGBTQI+. El informe examina cómo las mujeres en su diversidad desarrollan estrategias de resistencia, proyectos de cambio transformador, construcción de paz y creación de acceso a la justicia para mujeres y la comunidad LGBTQI+. La última sección del informe analiza las políticas del gobierno colombiano y la respuesta de la comunidad internacional a estos problemas.

Las mujeres describieron la violencia que sufren como un continuo en tiempo, espacio e interconexión: violencia perpetrada tanto en la esfera pública como en la privada; violencia política, relacionada con el conflicto, física, espiritual, emocional, cultural y social. Violencia que afectó tanto al territorio como a los cuerpos de las mujeres. Las mujeres eran profundamente conscientes de que eran el blanco de ataques por estar a la vanguardia de los procesos de movilización para proteger los derechos y los territorios biodiversos de interés geoestratégico y económico, por ocupar posiciones de liderazgo, y porque el patriarcado y el racismo influían en cómo eran atacadas, especialmente cuando defendían derechos étnico-territoriales, por ser negras, indígenas o simplemente por ser mujeres o personas LGBTQI+ que desafiaban los roles de género asignados.

La violencia contra las mujeres en Colombia es interseccional y no puede atribuirse únicamente a un sistema patriarcal. Debe entenderse en términos de opresiones históricas y estructurales, donde el patriarcado, la homofobia y la transfobia se entrecruzan con el racismo, los legados del colonialismo y el clasismo: actitudes que están arraigadas estructuralmente en la sociedad, la economía, los sistemas de justicia y las instituciones gubernamentales.

Nuevas Estrategias de Violencia Sexual Relacionadas al Conflicto

Organizaciones y comunidades de toda Colombia hablaron sobre la prevalencia de la reciente estrategia de violencia sexual relacionada con el conflicto (VSRC) denominada

“enamoramiento”, donde los actores armados (legales e ilegales) deliberadamente hacen que las niñas se enamoren de ellos. Esta estrategia afecta desproporcionadamente a niñas afrocolombianas e indígenas de áreas rurales empobrecidas. Esta modalidad de VSRC utiliza la seducción y la coerción, a menudo resultando en embarazos y enfermedades de transmisión sexual, y usa a las niñas como informantes. Las niñas son marcadas y estigmatizadas por estas experiencias y obligadas a guardar silencio por temor a represalias, normas sociales dañinas, impunidad y preocupaciones relacionadas a la seguridad. Los actores armados utilizan esta estrategia de “amor romántico” no solo para silenciar a las niñas, sino también para cooptar a las comunidades y vincular a familias enteras al conflicto de nuevas formas.

Explotación Sexual y Redes de Trata

El racismo estructural, el legado colonial, el patriarcado y la pobreza crean inseguridad para las niñas y mujeres jóvenes negras e indígenas, convirtiéndolas en blancos fáciles para las redes de explotación sexual y trata. En Cartagena, por ejemplo, la explotación sexual y las desapariciones de mujeres y niñas negras están vinculadas al turismo sexual dirigido por redes criminales que involucran actores locales, nacionales e internacionales, incluidos grupos armados. Estas redes también trafican drogas, armas y personas. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) presentes en la conferencia hablaron de paquetes turísticos que forman parte de una red de explotación sexual de niñas, especialmente de niñas negras. En 2020, la Defensoría del Pueblo destacó la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en Cartagena y sus alrededores ante la explotación sexual, reclutamiento, “compra”, instrumentalización y desaparición a manos de bandas criminales organizadas y grupos armados ilegales, incluidos el Clan del Golfo, el Cartel de Sinaloa y otros grupos paramilitares/criminales.

La impunidad es un problema importante y durante años las organizaciones de mujeres han pedido al estado que realice una investigación exhaustiva sobre la explotación sexual, el secuestro y el tráfico en Cartagena. Aunque algunas personas de rangos inferiores en estas redes han sido procesadas, la mayoría continúa sin prosecución, y existe un vacío legal cuando se trata de llevar ante la justicia a los autores de rango medio y alto de estos crímenes¹.

Además, aunque el código penal colombiano (Artículo 188A) identifica a la trata de personas para explotación y turismo sexual infantil como un delito, la definición de trata es inconsistente con el derecho internacional². En consecuencia, la trata infantil para explotación y turismo sexual se suele

investigar y procesar bajo la norma de ‘inducción a la prostitución’, con penas prescritas que no son proporcionales a la gravedad del delito de trata de personas³.

Personas LGBTQI+ instrumentalizadas por los Actores Armados

Durante la conferencia se explicó que había una causa común entre los movimientos feminista y LGBTQI+, ya que los miembros de ambos grupos podían ser “castigados” por no adecuarse a las normas de género impuestas por la sociedad. En el contexto del conflicto, las personas LGBTQI+ han sido atacadas por actores armados que las sometieron a actos públicos de violencia, tortura, humillación y abuso. Estos actos sirvieron para generar miedo y facilitar el control de la comunidad. Las personas LGBTQI+ fueron blancos fáciles, ya que los actores armados buscaban alinearse con las actitudes heteropatriarcales que creían que la comunidad sostenía. Hubo poco o ningún apoyo a las personas LGBTQI+ por parte de la comunidad local, ni posibilidad de denunciar a la policía por temor fundado a convertirse en víctimas.

Para una paz sostenible para las personas LGBTQI+ es esencial incluirlas de manera plena, equitativa y significativa en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, y garantizar su participación junto con otras OSC en las conversaciones que se lleven a cabo en el marco de la política de Paz Total del presidente Gustavo Petro, destinada a incorporar a todos los actores armados en las conversaciones de paz.

Migrantes

Como país de tránsito para migrantes globales, las mujeres y niñas generalmente ingresan a Colombia ilegalmente, cruzando de un país a otro a pie y sufriendo altos grados de violencia interseccional física, mental y sexual. Las mujeres y niñas a menudo son deliberadamente dejadas por los grupos de traficantes en puntos donde operan bandas de trata y son persuadidas bajo falsas promesas para ir con dichas bandas, y ser posteriormente explotadas sexualmente o esclavizadas de otras maneras. Incluso si las mujeres no van con estas bandas, se ven obligadas a aceptar condiciones laborales que violan sus derechos debido a la falta de redes de apoyo familiares y comunitarias, y su estatus legal incierto. Esta última circunstancia impide que busquen apoyo institucional, lo que resulta en impunidad para quienes cometen los abusos. La xenofobia también se ha convertido en un factor que impulsa la violencia contra los migrantes.

Además, existe discriminación en relación con una serie de servicios de salud sexual y reproductiva, y aborto voluntario.

Estos servicios son particularmente importantes dada la violencia que sufren las niñas y mujeres migrantes en su viaje. Una encuesta identificó que la principal barrera para acceder al aborto no era la falta de un marco legal, ya que este sí existe, sino la actitud del personal médico hacia las migrantes, incluso en casos de violación de menores.

Intereses Económicos, Violencia y Marginalización de las Mujeres

Las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas continúan siendo victimizadas porque sus territorios están ubicados en regiones biodiversas que son estratégicas para la expansión de economías extractivas y de las economías ilícitas como la del oro y la coca – economías que sostienen el conflicto armado. En este contexto, la violencia que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres se enmarca en una lógica que requiere entender la relación entre las dinámicas económicas y la presencia de grupos armados, los intereses a los que sirven y cómo operan.

Los territorios de las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas han sido militarizados, incluso por algunas multinacionales que no solo contrataron unidades especiales del ejército (Batallones Energéticos, Mineros y Viales) para proteger la expansión de sus operaciones, sino que también financiaron las actividades de grupos paramilitares de derecha, quienes mataron y amenazaron a aquellos que se enfrentaban a las empresas⁴. Supuestamente, el Estado, grupos armados legales e ilegales y empresas nacionales y multinacionales han pactado para apropiarse y controlar el territorio, violando los derechos fundamentales de las comunidades.

El daño al territorio también ha afectado a las comunidades cuya cosmovisión lo considera una parte tan integral de la comunidad como a las personas que la habitan. Este impacto tiene un gran costo para las mujeres indígenas, cuyo rol incluye el bienestar espiritual de la comunidad y del territorio. En consecuencia y con frecuencia, las mujeres indígenas están al frente de la resistencia contra las operaciones de las empresas extractivas. Esporello que las empresas suelen crear condiciones que deliberadamente excluyen a las mujeres cuando buscan la aprobación de proyectos extractivos en territorios étnicos, “... las empresas convocan a líderes hombres a negociaciones a altas horas de la noche, en lugares inapropiados para las mujeres, o les ofrecen viajes internacionales para “aprender” de otras experiencias...”⁵.

Durante la conferencia, también se destacó cómo las dinámicas coloniales de saqueo, desarraigo de la identidad, exterminio, burla y racismo estructural, que se remontan a la invasión



Hay una causa común entre los movimientos feminista y LGBTQI+, ya que los miembros de ambos grupos podían ser “castigados” por no adecuarse a las normas de género impuestas por la sociedad”

europaea del siglo XV, impactan en la violencia actual. El análisis de la violencia contra las mujeres no puede separarse de esta comprensión. Es necesario identificar cómo las prácticas de violencia han sido recicladas desde un colonialismo que jerarquizaba la vida, colocando a los Pueblos Indígenas en lugares de inferioridad y normalizando la violencia contra ellos. La normalización de esta violencia significa que no haya decisiones reales, integradas y oportunas para la prevención y garantías de no repetición.

La respuesta histórica a las poblaciones rurales indígenas y afrocolombianas ha sido la militarización de sus territorios, una situación paradójica frente al aislamiento en el que muchas de estas comunidades permanecen con relación a la construcción o expansión de carreteras, instituciones educativas, oportunidades laborales, hospitales, incentivos culturales, etc. Una respuesta puramente armada incrementa su exposición al riesgo. La perpetuación de situaciones como la falta de escolarización, la feminización de la pobreza, el desempleo, entre otras formas de violencia, están estrechamente relacionadas con violencias pasadas que sitúan a las mujeres en amplios ciclos de victimización, donde cada opresión está conectada y estrechamente relacionada con su condición racial, de género y su origen geográfico.

En lugares como La Guajira, toda la cadena de suministro para la mina de carbón Cerrejón está militarizada. Esta militarización incluye el puerto, la línea ferroviaria y el complejo de la mina de carbón, afectando a unos cinco municipios. El uso de la fuerza, la militarización y la masculinidad hegemónica para abordar

problemas de seguridad refuerzan relaciones de dominación y subordinación patriarcales en la sociedad. Las normas que definen la masculinidad en términos de dominación y agresión alimentan la violencia hacia las mujeres, tanto públicamente como en el ámbito doméstico, y hacia otros hombres. La desmilitarización y un cambio hacia la seguridad humana son esenciales para construir una paz inclusiva y sostenible. La seguridad también incluye una variedad de otros factores: la imagen en torno a la masculinidad, el cambio en el entorno diario de violencia estructural, la situación económica y social en las regiones, las prácticas socioculturales de discriminación contra mujeres y niñas, y los factores estructurales que excluyen a las mujeres de los espacios de toma de decisiones⁶.

Suicidios Vinculados a la Falta de Esperanza

Las mujeres indígenas denunciaron un aumento en los suicidios entre niñas, niños y mujeres indígenas de entre 12 y 22 años de edad⁷. El conflicto continuo y la militarización del territorio, el abuso sexual y de género por parte de grupos armados ilegales, la destrucción de la Madre Tierra, así como la falta de oportunidades – no hay garantías de educación superior ni empleo – resultan en una falta de esperanza para las niñas y jóvenes indígenas.

Se denunciaron casos de niñas indígenas que salieron a trabajar en pueblos locales, generalmente en servicios domésticos, y que fueron esclavizadas, abusadas y violadas, sin poder comunicarse con sus familias hasta que lograron escapar de esas situaciones. Asimismo, el abuso doméstico y la falta de



Participantes en la conferencia.

refugios seguros en las comunidades indígenas agravaron la situación para dichas niñas y mujeres. Por ello, subrayaron la importancia de proporcionar estos refugios bajo el cuidado de las Comisiones de Mujeres Indígenas, con financiamiento para cubrir los costos operativos.

Barreras para Denunciar ante Instituciones del Estado

Si bien las leyes colombianas a favor de las mujeres son progresistas, en el caso de la violación, no hay protocolos adecuados o, de haberlos, no se aplican. La violencia sexual y de género (VSG) está gravemente subdenunciada. Cuando se denuncia, las mujeres y niñas se quejan de los prejuicios y discriminación por parte de los funcionarios públicos, y de las insinuaciones y cuestionamientos irrazonables sobre su comportamiento, lo que resulta en revictimización e impunidad. También existe un riesgo considerable de que la información sobre la violación sea divulgada, ya sea porque la policía y otras autoridades están en colusión con el perpetrador, especialmente si es un actor armado, o simplemente por falta de profesionalismo.

El estigma social, el miedo a represalias y, en el caso de las mujeres migrantes, la falta de documentación, agravan aún más la situación. Las mujeres que viven en comunidades remotas enfrentan limitaciones relacionadas a los costos del viaje para denunciar el delito, proporcionar pruebas forenses y acceder a servicios de salud. La falta de una base de datos centralizada también desincentiva la denuncia, ya que las mujeres son revictimizadas al tener que repetir su experiencia traumática en cada departamento estatal al que acceden. Las mujeres cuestionan el propósito de denunciar, dado el alto nivel de impunidad, revictimización y falta de acción por parte de las instituciones estatales. Por lo tanto, prefieren guardar silencio en lugar de arriesgarse a represalias en forma de amenazas, acoso y ataques, o, para evitar esto, verse obligadas a abandonar su comunidad.

Debido a que no existen registros oficiales o unificados de VSG y a la falta de coordinación en términos de identificación y clasificación de los delitos y recopilación de datos relevantes, algunas comunidades indígenas y OSC han establecido sus propios observatorios o han realizado encuestas para recopilar datos sobre VSG contra mujeres, niñas, niños y personas LGBTQI+. Estos datos están revelando lentamente la prevalencia de estos delitos. Una encuesta realizada por una variedad de OSC de mujeres encontró que la VSG estaba en aumento, pasando de 149 personas por día entre 2000 y 2009 a 400 entre 2010-2015, la mayoría de las cuales no habían sido denunciadas⁸.

Proceso de Paz y Acceso a la Justicia

“Cuando el Estado no hace responsables a los perpetradores, la impunidad no solo intensifica la subordinación y la impotencia de las víctimas de la violencia, sino que también envía un mensaje a la sociedad de que la violencia masculina contra las mujeres es aceptable e inevitable”⁹. El movimiento de mujeres, consciente de que la impunidad debía abordarse para lograr un cambio transformador, insistió y logró la inclusión de la cláusula de “no amnistías” para la violencia sexual relacionada con el conflicto (VSRC), junto con una perspectiva de género y étnica en el Acuerdo de Paz de 2016. A pesar de esto, las organizaciones de mujeres y LGBTQI+ tuvieron que trabajar arduamente para convencer a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de abrir un caso sobre VSRC. Cinco años después de que comenzara la JEP se abrió su último caso titulado “Violencia basada en género, sexual y reproductiva, y otros crímenes por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa” (Caso Macro 11). Los magistrados, en un enfoque altamente innovador, considerarán todos los casos de violencia sexual y de género (VSG) presentados. Otros tribunales, como la Corte Penal Internacional, suelen examinar solamente un par de casos emblemáticos. Aunque este caso fue bien recibido, representará un desafío concluirlo dentro del plazo establecido.

El objetivo principal de la JEP es promover los derechos de las víctimas y tomar medidas para asegurar la no repetición. Por lo tanto, las reparaciones deben diseñarse para reducir las brechas de género, mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres, niñas y personas LGBTQI+, así como promover el respeto por los derechos de las mujeres. Aunque en el momento de la Conferencia no había claridad sobre las reparaciones para el Caso Macro 11, el modelo de justicia transicional restaurativa actual se centra en el perpetrador, en lugar de en la víctima, al considerar las reparaciones. Esto podría resultar en reparaciones que no aborden los problemas estructurales relacionados con la igualdad y los derechos de las mujeres. Las participantes de la conferencia consideraron esencial que la JEP consulte a las víctimas sobre las reparaciones, ya que las víctimas conocen sus necesidades y prioridades y están en una posición única para especificar el tipo y la distribución de las reparaciones, y garantizar que los beneficios sean accesibles, equitativos y efectivos¹⁰.

Sistema de Justicia Indígena

Las mujeres indígenas destacaron la importancia de abordar el acceso a la justicia en el Sistema de Justicia Indígena. La impunidad para la VSG es alta en los territorios. Ante la falta de acceso a la justicia para las mujeres indígenas, sus organizaciones están capacitando en procesos legales indígenas a mujeres y



Las mujeres indígenas ... están desarrollando la fortaleza espiritual..., participando en prácticas para restaurar el equilibrio de la Madre Tierra, redescubriendo prácticas espirituales y culturales para sanar y abordar la violencia sexual y de género mediante el diálogo intercultural¹

Autoridades Indígenas designadas ante el Sistema de Justicia. Esto no solo mejorará el funcionamiento de la justicia, sino que también permitirá que mujeres con formación legal apoyen a otras mujeres a lo largo del proceso judicial. Estas organizaciones también están comprometidas con la reconciliación, la construcción de memoria, la re-apropiación del territorio y la participación en las reparaciones culturales.

Medidas Holísticas para Lograr Justicia, Paz y Sanación

Las mujeres indígenas hablaron sobre el intercambio de conocimientos entre mujeres de diferentes Pueblos, el desarrollo de la fortaleza espiritual, la importancia de las Sagas (guías espirituales femeninas), la participación en prácticas para restaurar el equilibrio de la Madre Tierra, el enfoque en redescubrir prácticas espirituales y culturales para la sanación, y el abordaje de la violencia sexual y de género mediante el diálogo intercultural. Diversos grupos indígenas en toda Colombia han establecido comités comunitarios con el tema central de “Acceso a la Justicia”. Este tema incorpora apoyo psicocultural, espiritual y legal. Las mujeres locales se están formando como psicólogas, Sagas, autoridades indígenas y profesionales del derecho.

Las OSC colombianas están participando en el acompañamiento psicopsocial feminista para apoyar a mujeres. Ello les ofrece la posibilidad de ponerle un nombre a lo que normalmente no puede abordarse en un mundo patriarcal que devalúa sus realidades, verdades, procesos organizativos, expectativas de acceso a la justicia y propuestas de construcción de paz. Este ejercicio expone lo que está en la raíz de la discriminación: las dinámicas de poder, control y violencia estructural. El apoyo psicopsocial feminista busca desmitificar y cuestionar creencias e imágenes asociadas con eventos victimizantes y/o ser mujer, y promover transformaciones en las relaciones sociales para garantizar derechos.

Actividades para un Cambio Transformador

Aunque puede que nunca se conozca la magnitud completa de las violaciones que han sufrido las mujeres, una actividad que comenzó a levantar el velo de silencio fue la recolección y documentación de pruebas por parte de las comunidades para los informes de la Comisión de la Verdad. Una mujer indígena explicó cuán sorprendida estaba al enterarse, a través de este proceso, de la magnitud de la violencia sexual y de género (VSG) en su comunidad. Esto comenzó a abrir canales de comunicación entre mujeres, y el trabajo ha continuado mediante el diálogo, el apoyo psico-cultural, psicopsocial y espiritual, así como con programas proactivos para el cambio. La resiliencia y el coraje

de las niñas y mujeres para abordar los problemas de VSG, tanto en el contexto del conflicto como dentro de la comunidad, se evidencian en este informe. Estos temas solían ser tabú, especialmente en las comunidades indígenas.

Una líder indígena explicó que la violencia experimentada en el conflicto había permeado todas las áreas de sus vidas. Cuando consultó a las mujeres de su comunidad sobre el trabajo en violencia sexual relacionada con conflictos (VSR), reconocieron que este era un tema relevante, pero que la violencia en la familia, perpetrada por padres, tíos, abuelos y hermanos era aún más urgente. Frecuentemente, el crecimiento de la violencia doméstica está vinculado al conflicto, ya que la militarización de las comunidades refuerza comportamientos patriarcales, dominantes y controladores en el hogar. Como resultado, las mujeres realizan con hombres talleres que promueven el reconocimiento de masculinidades dañinas, educándolos sobre las causas de la SGBV, y buscando crear a la larga una cultura que no tolere dicha violencia.

Las OSC de mujeres (indígenas, afrocolombianas, campesinas y ONG) están llevando a cabo capacitaciones legales, políticas y organizativas para que las mujeres se conviertan en “arquitectas de su propio progreso”. Esto implica desafiar el patriarcado, fortalecer el liderazgo de las mujeres, abordar la impunidad, buscar lograr la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición mediante mecanismos judiciales tradicionales y de justicia transicional.

Las mujeres están al frente de la resistencia, insistiendo en cambios de políticas a nivel local, regional y nacional. Enfrentan amenazas específicas a su liderazgo y resistencia, con 42 defensoras asesinadas entre 2022 y marzo de 2024, y casi 450 feminicidios en 2023¹¹. Las mujeres líderes enfrentan riesgos diferentes a los de sus homólogos masculinos, ya que estos riesgos no solo son resultado directo de su trabajo social y político, sino también de haberse salido de los roles asignados en una cultura patriarcal. Los ataques contra activistas mujeres son a menudo una expresión violenta de esta cultura, intensificada por el conflicto armado, y tienen como objetivo castigar, sancionar y limitar el poder político de las defensoras¹². La forma en que estos ataques, a menudo mortales, se presentan sirve para enviar un mensaje intimidante, dificultando la aparición de nuevas lideresas y afectando negativamente la participación de las mujeres.

Como resultado del trabajo de las OSC de mujeres, se logró una política pública que contiene garantías de protección para las líderes mujeres: el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD). Esta política tiene tres enfoques principales: prevención, protección y garantías de no repetición. En 2020 se adoptó un Plan de

Acción¹³ de dos años que incluyó medidas afirmativas para que las líderes mujeres accedan a la protección institucional. Sin embargo, según Sisma Mujer, que monitorea este programa, la implementación es baja o inexistente con relación a la impunidad y la prevención.

Participación de las Mujeres

La participación genuina de las mujeres requiere un cambio en las dinámicas patriarcales y la provisión de garantías como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la consideración de las responsabilidades de cuidado y el abordaje de la democratización de los roles familiares. A pesar del papel de las mujeres en las Conversaciones de Paz y la incorporación del tema transversal de asegurar la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el Acuerdo de Paz de 2016, hay un progreso mínimo hacia la garantía de la paridad de género y resultados limitados en el fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres¹⁴.

En la conferencia, las mujeres destacaron la importancia de los espacios de toma de decisiones, incluso dentro de sus propias organizaciones, para transformar su realidad. Muchos de los proyectos que las organizaciones de mujeres desean emprender requieren financiamiento. En las organizaciones de base de mujeres, algunas de las áreas más difíciles para obtener fondos son la investigación de proyectos y los costos de inicio de actividades. Las mujeres también enfatizaron la importancia de la independencia y la autodirección de las organizaciones de base locales, así como de recibir financiamiento directo para actividades que han identificado como necesarias para lograr un cambio transformador.

Mujeres, Paz y Seguridad

Un área en la que ha habido una participación genuina de mujeres y personas LGBTQI+ es en el desarrollo del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Colombia (PAN 1325). El Gobierno de Colombia, a través de la Unidad de Igualdad de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores, estableció el Comité de Impulso para supervisar el trabajo de consulta y desarrollo del PAN 1325 de Colombia. El Comité está compuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ONU Mujeres, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, las OSC que forman parte de la Alianza de Mujeres y otras 3 OSC. Se realizaron cinco consultas regionales con una amplia participación territorial, un Foro Nacional, foros temáticos y foros para poblaciones específicas. Las diferentes propuestas y recomendaciones fueron recopiladas de las OSC de base de mujeres en los territorios. El PAN 1325 ha sido redactado. Este proceso de consulta ha sido apoyado por varios países, incluidos el Reino Unido e Irlanda.

Es esencial que el PAN 1325 no solo incluya a las OSC de mujeres en el proceso de consulta, sino también en la estructura de gobernanza, y en los mecanismos de supervisión para la implementación, monitoreo y evaluación. Una práctica adoptada por el Gobierno de los Países Bajos es la incorporación de representantes de OSC de mujeres en su junta de supervisión, una práctica que Colombia debería también considerar implementar¹⁵.

Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Ha habido un reconocimiento creciente de la necesidad de una acción global para poner fin a la violencia sexual relacionada con conflictos (VSRC). Por lo tanto, la conferencia analizó las iniciativas tomadas internacionalmente por Colombia, el Reino Unido e Irlanda para prevenir este tipo de violencia.

En 2014, el Reino Unido posicionó este tema con la Cumbre Mundial para Eliminar la Violencia Sexual en Conflictos Armados, seguida por la Conferencia Internacional sobre VSRC en 2023. Irlanda se centró en abordar la violencia de género con una política de tolerancia cero, y en 2022 celebró una Conferencia que logró un acuerdo firmado por 38 países europeos¹⁶ que destaca tres elementos: un cambio cultural global que reconoce la violencia de género como completamente inaceptable, sistemas y estrategias para implementar cambios culturales y un sistema de justicia adecuado para abordar la impunidad. Colombia aceptó recientemente el rol de vicepresidente de la Alianza Internacional de la Iniciativa para Prevenir la Violencia Sexual en los Conflictos (PSVI por sus siglas en inglés), mientras que el Reino Unido ocupa la posición de presidente.

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022-2026 (artículo 342) declaró la emergencia nacional debido a la violencia de género y reconoció la necesidad urgente de abordar y superar la violencia agravada cometida contra las mujeres. El representante del gobierno colombiano en la conferencia destacó que estaba en progreso el desarrollo de una base de datos unificada: el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género¹⁷, una plataforma tecnológica centralizada para recopilar, procesar y monitorear todos los casos de violencia sexual y de género (VSG) que ingresan al Sistema de Justicia, desde la Fiscalía, Medicina Legal, el sector salud, la Policía y otros. Bajo este Sistema Nacional de Monitoreo, las mujeres solo tendrían que informar los detalles del delito a una sola institución, que luego documentaría y pondría a disposición la información necesaria para todas las demás. Este sistema centralizado comenzó en noviembre de 2023¹⁸.



La participación genuina de las mujeres requiere un cambio en las dinámicas patriarcales y la provisión de garantías como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la consideración de las responsabilidades de cuidado y el abordaje de la democratización de los roles familiares”



Una mujer Wayúu en su territorio, que es un emplazamiento minero propuesto.

Notas Finales

- 1 Alerta Temprana de la Defensoría AT002-2020
- 2 United States Department of State, Trafficking In Persons Report, julio de 2022.
- 3 Ibid.
- 4 Véase el caso de Chiquita Brands, y el Informe Final de la Comisión de la Verdad que afirma que “hubo una confluencia entre el aparato militar del Estado, la actuación de los grupos paramilitares y la multinacional Drummond para ‘asegurar’ su proyecto extractivo”. En diciembre de 2020, la Fiscalía General de la Nación imputó a las figuras más visibles de la operación colombiana de Drummond por concierto para delinquir, por presuntamente promover y financiar a las AUC. Citado en <https://www.justiceinfo.net/en/133837-drummond-case-corporate-litmus-test-colombia-transitional-justice.html>
- 5 Janeth Lozano, CODACOP
- 6 Sisma Mujer y otras, Miradas feministas para transformar la seguridad.
- 7 El Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIGIVILA del Instituto Nacional de Salud muestra 128 casos de suicidio en el grupo de edad de 0 a 9 años. Los grupos de edad con mayor número de casos reportados son los de 10 a 19 años. Se registran 9.160 casos en mujeres y 3.124 en hombres. Las estadísticas estatales no definen el número de suicidios por etnia.
- 8 Oxfam, Encuesta sobre la prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015 y Oxfam, La violencia sexual en Colombia Primera Encuesta de Prevalencia, 9 de diciembre de 2010
- 9 El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, citado en La impunidad de la violencia contra las mujeres es una preocupación mundial 14 de agosto de 2012.
- 10 Estos están en línea con los principios esbozados por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición, y las 122 medidas con enfoque de género del Acuerdo de Paz de 2016.
- 11 El Tiempo, Las alarmantes cifras de la violencia contra las mujeres: ‘En Colombia, cada 18 horas se comete un feminicidio’ 1 de junio de 2024.
- 12 [Corporación Sisma Mujer, Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia durante 2021.](#)
- 13 El Plan de Acción involucró a 28 entidades del Estado colombiano y contiene 144 acciones.
- 14 Instituto Kroc (2024) Siete años de implementación del Acuerdo Final: Perspectivas para fortalecer la consolidación de la paz a mitad de camino.
- 15 Cuarto Plan de Acción Nacional de los Países Bajos sobre la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas sucesivas.
- 16 Ministers of the Council of Europe adopt Dublin Declaration to tackle domestic, sexual and gender-based violence (www.gov.ie) 30 de septiembre de 2022.
- 17 Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_315.pdf
- 18 <https://www.swissinfo.ch/spa/el-gobierno-colombiano-presenta-salvia-un-sistema-para-prevenir-la-violencia-de-g%C3%A9nero/49008756>
- 19 Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras – PIGMLD.
- 20 Alerta Temprana de la Defensoría AT002-2020, página 3.

Recomendaciones

Recomendaciones para el Gobierno de Colombia

- **Que el Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN 1325) incluya medidas operativas y presupuestadas para abordar la violencia sexual y de género.**
- Que **la estructura de gobernanza del PAN 1325**, responsable de su desarrollo, monitoreo y evaluación, incluya el nombramiento, de forma rotativa, de representantes de organizaciones de la sociedad civil de mujeres, siendo al menos una de ellas de la Alianza de Mujeres.
 - **Asegurar que las medidas contra la trata de personas se integren** en el PAN 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
 - **Asegurar que se incorporen las disposiciones relacionadas con el género del Acuerdo de Paz de 2016** y que se incluyan planes para acelerar su implementación en el PAN 1325.
 - **Asegurar que haya directrices** sobre cómo traducir los objetivos del PAN 1325 en acciones concretas.
- **Dedicar más recursos y un monitoreo más cercano a la implementación total del Programa de Garantías Integrales para Mujeres Líderes y Defensoras¹⁹**, con especial énfasis en las medidas de prevención y acciones afirmativas, junto con la inversión en la persecución rápida de los responsables de las amenazas, ataques y asesinatos de mujeres líderes.
- **Ordenar a la Fiscalía General de la Nación realizar una investigación** sobre la situación de las jóvenes en Cartagena y las denuncias de desapariciones sistemáticas, secuestros, explotación sexual y trata vinculadas a redes criminales y a la turistificación de Cartagena, en respuesta a la Alerta del Defensor del Pueblo 02-2020²⁰.
- **Garantizar la participación política de las mujeres y personas LGBTI+** en espacios de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional, de acuerdo con los acuerdos establecidos en el Acuerdo de Paz de 2016.
- **Modificar el Código Penal Colombiano (Artículo 188A) con respecto a la trata de personas con fines de explotación sexual**, para alinearlos con el derecho internacional, incluyendo la fuerza, el fraude y la coacción en la definición de dicho delito.
- **Establecer una unidad especializada de policía con formación en la investigación de crímenes y abusos sexuales y de género**, incluyendo la violencia doméstica.
- **Proveer financiamiento para casas de acogida en comunidades indígenas** para niñas y mujeres que sufran violencia sexual relacionada con conflictos o violencia de género. Este financiamiento también debe cubrir **apoyo psicosocial y psicocultural**.
- **Aumentar los recursos financieros y apoyar la formación de los Sistemas de Justicia Indígena**, incluyendo la capacitación sobre cómo se deben tratar los crímenes de violencia sexual y de género en el sistema judicial.
- **Tomar medidas efectivas para prevenir la trata con fines de explotación sexual, incluyendo en la industria del turismo**, y fortalecer los programas de prevención y protección liderados por las víctimas, proporcionando financiación a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en estos temas.
- **Fortalecer la capacidad y aumentar la formación en los servicios de salud** para sensibilizar y combatir los estereotipos discriminatorios, asegurando la implementación plena y sin discriminación de los protocolos relacionados con la salud sexual y reproductiva.
- **Enfocar recursos adicionales en la implementación total de los Capítulos de Género y Étnicos del Acuerdo de Paz de 2016.**
- **Política de Paz Total:**
 - Incluir **disposiciones específicas** en los acuerdos de cese al fuego bajo la política de Paz Total para prohibir la violencia sexual y monitorear estrictamente su cumplimiento.
 - **Asegurar que haya disposiciones de género y étnicas y que no haya amnistías para la violencia sexual relacionada al conflicto** en todos los Acuerdos de Paz hechos bajo la Paz Total.

Recomendaciones para la JEP

- **Asegurar que se consulte con organizaciones de la sociedad civil (OSC) de mujeres sobre sus propuestas y recomendaciones** para una reparación integral y transformadora en el marco de la justicia transicional restaurativa feminista para las víctimas de violencia de género y sexual
 - Asegurar que los beneficios sean accesibles, equitativos y efectivos.
- **Asegurar que se consulte con el Equipo de Expertos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en Conflictos**, así como con OSC, sobre las medidas de reparación adecuadas.

Recomendaciones para los Gobiernos Británico e Irlandés

- **Proveer de financiamiento flexible, básico y a largo plazo a organizaciones y movimientos de mujeres locales, y a organizaciones de base LGBTQI+** para proyectos, incluyendo aquellos enfocados en niñas y mujeres indígenas y afrocolombianas, campesinas y organizaciones locales de la sociedad civil para proyectos sobre violencia sexual y de género que aborden la discriminación, el empoderamiento económico, el liderazgo y la participación política.
- **Crear oportunidades de financiamiento a las que puedan postular las Comisiones y Observatorios de Mujeres Indígenas para operar refugios seguros**, ofrecer apoyo psicosocial, psicocultural y espiritual para niñas y mujeres que han sufrido violencia de género, violencia doméstica y/o relacionada al conflicto.
- Proveer fondos reservados para apoyar el Caso Macro 11 en la JEP, así como cualquier asistencia experta adicional.
- Promover y apoyar unidades policiales especializadas y capacitación **en la investigación de crímenes de violencia sexual y de género (VSG)**.



Tim Hemmings, Subjefe de Misión, Embajada Británica Bogotá; Fiona Nic Dhonnacha, Embajadora Irlandesa en Colombia; Reem Alsalem, Relatora Especial violencia contra las mujeres y las niñas; Carolina Morales Arias, Universidad de Javeriana; Laura Gil, Viceministra de Asuntos Multilaterales.

1.0 Las Mujeres Indígenas

La jerarquización colonial de la vida conforme a los estándares europeos – donde todo lo que se aparta de un modelo europeo es considerado bárbaro, salvaje, animal, en oposición a lo culto, civilizado y humano – ha tenido un impacto en la violencia sexual que han experimentado las mujeres indígenas en el conflicto armado colombiano. Los informes presentados a la Comisión de la Verdad explicaron cómo muchas mujeres indígenas fueron objeto de burlas debido a sus rasgos físicos, tales como la estatura, el color de piel, la fisonomía y su forma de vestir, perpetuando visiones de inferioridad racial que consideraban que ‘estas mujeres’ no eran “iguales”. Los pueblos indígenas con poco contacto con personas ajenas a su tribu, como es el caso de los Nukak en Guaviare o las comunidades Emberá en las selvas del Chocó, fueron sometidos a violencias diferenciales por parte de las fuerzas armadas debido a su aislamiento, la desnudez de sus cuerpos y su escaso dominio del español. La lógica de muchos actores armados era que el aislamiento de los pueblos indígenas impediría que se hiciera justicia por los crímenes cometidos en esta “tierra de nadie”. Los actores armados controlaban a la población mediante la intimidación armada.

Como resultado de estos impactos, muchas mujeres aceptaron dejar de realizar sus prácticas diarias o espirituales, como bañarse en el río, practicar rituales, sembrar y cosechar en los tiempos guiados por su cosmovisión, visitar lagunas, páramos, ríos u otros espacios fundamentales para su experiencia espiritual. Esto afectó particularmente a las comunidades indígenas sin organizaciones sociales, ya que éstas dependen únicamente de sus prácticas espirituales como medio de protección.

La relación con el cuerpo – vivirlo, cuidarlo, narrarlo – tiene particularidades para las mujeres indígenas, ya que su existencia está estrechamente vinculada al territorio. Hablar sobre la violencia sexual tiene diferentes implicancias para ellas. Muchas expresan sentirse agredidas al presentar una denuncia sobre lo que les ocurrió. El miedo a ser expuestas a la culpa, el juicio, la mala interpretación e incluso la burla limita a muchas a hablar. Esto, junto con los altos niveles de impunidad y la escasa o nula sensibilidad de muchas agencias encargadas de hacer cumplir la ley, da lugar a elevados niveles de subregistro de la violencia sexual.

Un desafío para las entidades estatales es desarrollar un ‘Enfoque Étnico’ en las directrices institucionales, la legislación y las políticas públicas. Algunas orientaciones para este enfoque incluyen: el reconocimiento de la medicina tradicional en los procesos de restitución de derechos, trabajando de la mano con los chamanes, walas, jaibanás y sabios para un enfoque holístico que integre el cuerpo, la

mente y el espíritu; la presencia de intérpretes mujeres; y la consulta con organizaciones y líderes comunitarios para la creación de protocolos de atención. Las experiencias y perspectivas de las mujeres deben ser el punto de partida al analizar las formas en que se perpetró la violencia sexual y los impactos que ésta dejó en sus cuerpos, sus comunidades, su vida cotidiana, sus territorios y sus formas de relacionarse.

La violencia sexual en el marco del conflicto armado ha sido una bandera de lucha, liderada por muchas organizaciones de mujeres, en torno a la cual se han unido para visibilizar y denunciar este crimen, así como para crear espacios de sanación y cuidado que trascienden el componente legal e incluyen lo espiritual. Muchas mujeres indígenas, a través de su participación en la organización comunitaria y la incidencia política, están reivindicando su relación con sus cuerpos, resignificando sus identidades y tomando acción política. Están construyendo empoderamiento, lo que subvierte los sentimientos de culpa, vergüenza y miedo generados por la presencia armada en sus territorios.

1.1 Sanación Espiritual y Cultural

“Las mujeres cargan con los efectos de este conflicto en sus propios cuerpos y nuestros territorios, ya que lo que afecta a nuestro territorio también afecta al cuerpo de las mujeres. Las mujeres han identificado y hecho públicos estos impactos, gracias a la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil ya que el Estado ha estado ciego, sordo y mudo ante lo que ha pasado y sigue pasando con nosotras.” Mujer Kankuamo

El pueblo indígena kankuamo ha sufrido desde hace generaciones. Este sufrimiento, que continúa hasta hoy en día, fue reconocido por la Corte Constitucional de Colombia (T25/2004 Orden 004), que identifica al pueblo kankuamo, como en peligro de exterminio físico y cultural debido al impacto de múltiples violaciones de derechos humanos.

Este sufrimiento comenzó con la llegada de las misiones religiosas y la colonización, que perpetraron opresión cultural y despojo territorial, y en la actualidad es consecuencia del reclutamiento forzado de niños, la estigmatización, la extorsión, las amenazas y las masacres. Todo esto genera miedo, terror y desplazamiento forzado por los distintos grupos armados, afectando las actividades económicas indígenas, el suministro de alimentos y el acceso a medicinas tradicionales y al territorio.

Como consecuencia del reclutamiento forzado de niños por los grupos armados (legales e ilegales), las mujeres de las cuatro Naciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kankuamo,



Las actividades económicas ilícitas y la presencia de actores armados imponen modelos militaristas de como “ser hombre” y “ser mujer” que terminan reforzando masculinidades hegemónicas, misóginas y violentas, así como actitudes machistas” CODACOP

Arhuaco, Wiwa, Kogi) tuvieron que buscar estrategias para impedir que se lleven a sus hijos e hijas. Esto provocaba a menudo que las mujeres indígenas huyeran del territorio y se llevaran a sus hijos a las ciudades para protegerlos. Tras ser desplazadas, las mujeres se veían obligadas a trabajar en servicio doméstico. **El alcance total de lo que les ocurrió a las mujeres indígenas en este contexto se esconde tras un manto de silencio.**

Las mujeres indígenas apoyan el proceso de paz, la garantía de una verdad clara y oportuna, y la no repetición. El trabajo que las mujeres indígenas de la Sierra Nevada realizaron para un informe presentado a la Comisión de la Verdad reveló el nivel de silencio en torno a la violencia sexual y de género en las comunidades indígenas.

“Las mujeres siguen teniendo miedo a hablar, necesitan salvaguardias para poder hablar de lo que les pasó a sus cuerpos. Tomaron a las mujeres y las detuvieron de forma arbitraria y las violaron y de esas violaciones nacieron bebés. Muchas lideresas fueron encarceladas. Estas mujeres que sufrieron siguen esperando que se diga la verdad sobre lo que les pasó.” Mujer Kankuamo

Pero la violencia no ha cesado; hoy se repite a través de los grupos armados con nuestras semillas, nuestros hijos e hijas. Los patrones de violencia han cambiado: los actores armados buscan deliberadamente a niñas y jóvenes, las “enamoran” y luego abusan de ellas. Muchas de estas niñas han contado su historia, pero ahí se detiene todo. Esto se debe a que estas niñas y jóvenes quedan marcadas, estigmatizadas por sus experiencias y obligadas a guardar silencio.

1.1.1 ¿Qué están haciendo las mujeres indígenas para sanar?

“Nuestra seguridad está en nuestro territorio porque ahí es donde reside nuestro espíritu, todos nuestros elementos de resistencia, para sobrevivir, para protegernos, están en el Corazón del Mundo, en nuestro territorio.” Mujer Kankuamo ¹

En medio de estas dificultades, las mujeres indígenas han buscado un equilibrio con la Madre Tierra. Han tenido que

soportar mucho en sus cuerpos y ahora están viendo cómo fortalecerse en cuestiones organizativas y políticas, para avanzar.

Las mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) han sacado fuerza espiritualmente a través de intercambios de conocimiento con las Cuatro Naciones, con sus Sagas (mujeres guías espirituales) para restaurar las raíces espirituales que perdieron por el conflicto.

1.1.2 Acceso a la Justicia

Las mujeres de la SNSM han iniciado un proceso político, creando comités comunitarios con un tema central, el “Acceso a la justicia”, porque muchas mujeres siguen guardando silencio sobre las múltiples violaciones cometidas contra ellas. Este grupo busca dar apoyo sobre cuestiones psicosociales, jurídicas y culturales.

El objetivo es empoderar y formar a las mujeres indígenas y explicarles la ley. Este proceso político lo lleva a cabo la organización de mujeres indígenas en el territorio, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) como el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). Al participar en este proceso, las mujeres que solo cuentan con educación primaria están capacitándose para ser psicólogas y profesionales jurídicas. Las mujeres trabajan para conseguir universidades indígenas con conocimiento indígena, no simplemente conocimiento externo.

1.1.3 Apoyo Psicocultural

Se trata de entender las raíces enfermas que se han desarrollado y cómo, con sus padres y madres espirituales, se pueden sanar. No se puede sanar simplemente con el conocimiento proveniente del exterior. Las mujeres indígenas de la SNSM reconocen la necesidad de tener sus Sagas, que son sus mamos (líderes espirituales), y aprender los rituales que alguna vez se vieron obligadas a olvidar por los impactos del conflicto en sus cuerpos y su territorio. Las mujeres de la Sierra están creciendo en fortaleza espiritual, aprendiendo ceremonias espirituales. Recuperándose en su búsqueda de armonía, como constructoras de paz, avanzan a partir de estas experiencias, porque eso es lo que desean construir en su territorio.

Para Mildreth Montero, una mujer indígena Kankuama a quien le arrebataron la vida, dejando a sus dos hijos huérfanos. Una hermana cuya partida duele como el primer día; le quitaron la vida en la defensa de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, una mujer que siempre recordaremos por su gran liderazgo, voz firme, proactiva por el bienestar de los demás. Defender derechos no puede seguir costándonos la vida. Te amaré por siempre. - Angelica Patricia Ortiz

Al tejer sus productos artesanales, tejen su sabiduría, es su manera de encontrar un equilibrio con la Madre Tierra [las mujeres tejen artesanías y durante esas actividades diarias hablan de la violencia que ha afectado sus vidas, tanto en el pasado como en el presente, y cómo avanzar, cómo alejarse de estos impactos y tener un futuro nuevo. También es una manera de hablar sobre estos temas sin la presencia de los hombres].

“El Informe en el que trabajaron las mujeres de la Sierra para la Comisión de la Verdad fue un despertar, fue cuando nos dimos cuenta de que teníamos que hacer más investigación. Nos llevó a entender que debemos sanar. Nuestro desafío en el proceso de sanación es que nosotras, como mujeres indígenas, tenemos que hablar de nuestras experiencias de vida, explorar maneras de entenderlas, como las mujeres y lideresas que somos hoy.”

En el informe de la Comisión de la Verdad las mujeres amplían la idea del cuerpo-territorio, explican que sus cuerpos de mujeres indígenas son una representación humana del territorio. Ven a la Madre Tierra como el principio que sostiene la fuerza vital, la identidad y la esencia de los pueblos indígenas. La mujer indígena es una representación simbólica de la Madre Tierra y es responsable de la armonía espiritual y el mantenimiento del equilibrio de la tierra².

“La realidad de nuestro territorio es distinta en la actualidad. Los impactos que hemos sufrido nos están llevando a ver dónde nos duele más, en nuestras semillas. Los vemos caer en la drogadicción y la prostitución entre otras cosas. Sabemos que la causa raíz es el conflicto y todo lo que causó en nuestro territorio. Y, por esa razón, nos atrevimos a escribir un informe a la Comisión de la Verdad, para que se sepa por lo que hemos pasado.”

1.2 Mujeres Wayúu, Megaproyectos y Medioambiente

Esta presentación se centra en la situación en los territorios indígenas, la situación de las mujeres y el impacto de los megaproyectos emprendidos en nombre del (mal denominado) ‘desarrollo’. Esta palabra ha tenido consecuencias graves para las mujeres, por ejemplo, los empleados de las empresas mineras han tratado los cuerpos de las mujeres como si existieran para su beneficio.

Las minas multinacionales y sus impactos en las mujeres y las prácticas culturales

La mina de Cerrejón, propiedad de la multinacional Glencore, registrada en el Reino Unido, ha estado en nuestro

territorio durante aproximadamente 43 años, con graves consecuencias para la región. Sus impactos en las mujeres han sido numerosos, incluyendo enfermedades —un aumento de cánceres asociados con la emisión de contaminantes de materia particulada que no solo se encuentran en el aire y el agua, sino también en el suelo³—, afectaciones psicológicas y enfermedades de transmisión sexual. Se llevó a cabo un estudio en colaboración con la Universidad de Cartagena – cuyos resultados fueron luego corroborados por la Universidad de Koblenz Landau, en Alemania – que analizó los niveles de material particulado consumido por las personas que viven cerca de la mina de carbón de Cerrejón. El análisis encontró la presencia de diversos metales en las aguas del río Ranchería⁴ y sus alrededores, los cuales son conocidos por causar graves efectos en la salud. Esta situación se agrava aún más por el abandono estatal en relación con todo lo concerniente a la mina de Cerrejón.

Nuestras preocupaciones no solo giran en torno a la mina de Cerrejón, sino también a los impactos de otras empresas multinacionales que desarrollan proyectos de energía eólica. La transición a energías renovables también está teniendo graves consecuencias en nuestro territorio. Estos impactos afectan particularmente a las mujeres Wayúu, ya que son ellas quienes tienen la responsabilidad de la transmisión del conocimiento y la sabiduría [los espíritus Wayúu se comunican a través de los sueños, y cuando ruidos como los generados por los aerogeneradores interrumpen el sueño de las mujeres, también interfieren con los mensajes que reciben]. Esto reduce el espacio para la práctica de su cultura y costumbres.

La violencia estructural sufrida toma la forma de discriminación y racismo, y esto se intensifica con la presencia de minas en el territorio. Observamos esclavitud sexual alrededor de los servicios mineros, además de un gran aumento de la prostitución y el alcoholismo en los jóvenes. Los pueblos y pequeñas comunidades cercanos a la mina se ven aún más afectados los fines de semana, cuando los mineros tienen días de descanso. Esto impacta las relaciones dentro de las familias y, aunque no se hable abiertamente del tema, las principales afectadas son las mujeres.

Participación política

El papel del gobierno en el proceso legal de consulta previa en nuestros territorios es igualmente desalentador. En estos procesos, solo importa lo que dicen los hombres. El gobierno concluye el proceso de consulta sin haber tomado en cuenta a las mujeres. De esta manera, el territorio ha sido arrebatado a los Pueblos Wayúu.



Hay familias que solo tienen acceso a 24 litros de agua al día, mientras que otras deben caminar hasta dos horas para conseguir 48 litros, una tarea que recae en mujeres y niños”

Acceso a la alimentación y al agua

Las estadísticas sobre los niveles de desnutrición son escandalosas. En 2022, se reportaron 1.954 casos de desnutrición y 85 muertes en La Guajira, aunque esta cifra representa un subregistro alarmante. Esto sucede porque las instituciones no llegan a La Guajira para obtener datos precisos⁵. Cada día se vuelve más difícil el acceso a la alimentación y al agua, lo que incrementa la pobreza. El gobierno responde elaborando planes de acción para combatir la desnutrición, pero estos se diseñan en oficinas en Bogotá y no toman en cuenta la cultura de los pueblos Wayúu y Afrocolombianos, quienes también sufren los impactos del proyecto minero.

En cuanto al suministro de agua, hay familias que solo tienen acceso a 24 litros de agua al día, mientras que otras deben caminar hasta dos horas para conseguir 48 litros, una tarea

que recae en mujeres y niños. Nuestra agua proviene de pozos que no reciben mantenimiento, están contaminados y causan enfermedades como gastroenteritis y afecciones en la piel.

Crimen y acceso a la justicia

La Guajira también es una zona de tráfico de drogas. La región está siendo utilizada por bandas criminales como plataforma para el transporte de drogas hacia las Antillas, a lugares como Curazao y Trinidad. Esto ha provocado la llegada de grupos armados que nunca habían estado en el territorio.

La justicia es otro problema. En La Guajira, los casos de feminicidio van en aumento. Cuando estos casos llegan a los tribunales, se tratan como homicidios y, con frecuencia,



Jakeline Romero Epiayú, valiente lideresa indígena fallecida en 2024.

Jakeline Romero Epiayu (1977 – 2024), Fundadora de Fuerza de Mujeres Wayuu, defensora de los derechos ambientales, del territorio, la vida y la justicia socio - ambiental. Sus palabras “Me quito la manda del miedo y me pongo la de la esperanza” nos dejan un camino para continuar sembrando. – Jenny Ortiz

el agresor recibe libertad condicional y queda en libertad. Tuvimos un caso de una joven que fue brutalmente golpeada hasta la muerte, pero debido a que el agresor tenía 'conexiones' con el alcalde del municipio, la Fiscalía cerró el caso y el perpetrador quedó libre.

¿Cómo puede justificarse la violencia sexual contra las mujeres? Está aumentando en La Guajira, junto con el problema de la trata de personas con fines de explotación sexual. Por eso estamos preocupadas por las mujeres Wayúu que han sido llevadas a trabajar en ciudades cercanas como Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Una vez fuera del territorio, no sabemos dónde están ni qué ha sucedido con muchas de ellas.

Impactos en las mujeres por el aumento de la militarización

Existe una gran preocupación por el incremento de la militarización en nuestro territorio, incluyendo las unidades desplegadas para proteger las operaciones de las multinacionales (*Batallón Especial, Energético y Vial*). Hay un grave problema con la violación de sitios sagrados por parte de los soldados, lo que ha afectado la vida espiritual de las familias. Las mujeres han sido víctimas de violencia en el territorio, pero estos actos no se denuncian por temor a los actores armados que aún están presentes. Además, ha habido un aumento en la presencia de grupos paramilitares de derecha que nunca se desmovilizaron, como el Clan del Golfo, las Águilas Negras, los Gaitanistas y otros. A pesar de esto, siempre nos dicen que "no hay problema en La Guajira". Sin embargo, toda la cadena de suministro de carbón está militarizada, desde el puerto donde se exporta el carbón, a lo largo de la línea del ferrocarril y hasta el complejo minero. Alrededor de cinco municipios se ven afectados por esta militarización, lo que representa un riesgo considerable para las mujeres y perjudica la vida espiritual. Las mujeres llevan la peor parte, ya que son las principales responsables de los asuntos espirituales en la comunidad.

En resumen, las mujeres, que han dado vida a los hombres, están siendo violentadas y abusadas por ellos. La Guajira se está convirtiendo en una 'zona de sacrificio' para Colombia. Desafortunadamente, la región tiene abundantes minerales y recursos de energía no renovable y renovable, lo que ha llevado al saqueo del territorio. Esta energía, que supuestamente debería traer progreso, también está causando daños. La presencia de las multinacionales está generando múltiples problemas en las comunidades Wayúu, y la carga recae sobre las mujeres, ya que son ellas quienes tienen la responsabilidad de la resolución de conflictos dentro de la comunidad.

1.3 Mujeres, Territorio y Economías Ilícitas

El Cauca, departamento ubicado al suroccidente del país, es uno de los más impactados por el conflicto armado y las economías ilícitas que generan una violencia brutal sobre el territorio y toda su gente. Luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)⁶, hubo una reducción inicial de la violencia en el Cauca. Sin embargo, desde entonces, la violencia no sólo ha continuado, sino que se ha agravado. La presencia del Estado es frágil y, con frecuencia, las fuerzas armadas son su único representante, lo que implica la militarización de territorios y la vida misma de las comunidades.

Existe una estrecha relación entre las economías ilícitas, el control de los territorios y los actores armados en la zona norte del Cauca. Esta es una realidad que significa ocupación de vías y carreteras; rutas de tráfico; la invasión de espacios comunitarios y lugares sagrados, y el riesgo constante de que los jóvenes sean reclutados por uno de los grupos armados. Todo esto infunde miedo e inseguridad constantes, afectando las prácticas y tradiciones indígenas e imponiendo control sobre las dinámicas comunitarias y los territorios.

La falta de aplicación rápida del Acuerdo de Paz de 2016 y, en particular, del capítulo sobre la "Solución al problema de las drogas ilícitas", representa una oportunidad perdida para abordar esta cuestión. Luego de 7 años (2023), el resultado neto ha sido el incumplimiento, la falta de implementación, la frustración por la falta de avances en la erradicación de las economías ilícitas y la ausencia de reparación del daño causado al medioambiente, a la vida de las mujeres y familias enteras, así como al tejido social de la comunidad.

La coca se considera una planta sagrada y de enorme valor sanador para los pueblos indígenas, pero su uso con fines comerciales y criminales ha traído consecuencias funestas. La cadena de producción, procesamiento y comercialización del producto (pasta de coca), ha afectado las dinámicas propias comunitarias. Por ejemplo, los jóvenes participan cada vez más en la cadena de suministro, a pesar del riesgo asociado, debido a la precaria situación económica: ese trabajo parece ser «dinero fácil» en comparación con el trabajo más tradicional en la tierra. Esto ha impactado la seguridad alimentaria de las comunidades y ha afectado las prácticas indígenas tradicionales y el conocimiento de cómo trabajar la tierra, creando una dependencia cada vez mayor en productos que vienen del exterior en detrimento de las comunidades, especialmente la nutrición de los niños. Esto supone una carga adicional para las mujeres, ya que



Existe una gran preocupación por el incremento de la militarización en nuestro territorio, incluyendo las unidades desplegadas para proteger las operaciones de las multinacionales”

su papel tradicional de cuidadoras implica que tienen la responsabilidad de conseguir alimentos y atención de salud.

Los efectos de este comercio ilícito y la presencia de actores armados van aún más lejos, imponiendo modelos externos de cómo “ser hombre” y “ser mujer” que refuerzan masculinidades hegemónicas, sexistas y violentas, así como la imagen de mujeres sumisas que entran en la lógica de los cuerpos perfectos, obligadas a someterse a intervenciones estéticas para responder a las exigencias de hombres con “cierto poder adquisitivo”.

El daño no es solo sociocultural. El acaparamiento de los territorios por los grupos armados, en su gran mayoría hombres, que están a cargo de proteger las rutas de tráfico y distribución, los laboratorios y, en general, toda la dinámica del narcotráfico, han hecho que muchas carreteras y gran parte de los territorios sean más peligrosos, especialmente para las mujeres que están expuestas a amenazas y riesgos

de abuso sexual, acoso, violencia e intimidación que les obligan a guardar silencio y no informar sobre la presencia de estos grupos. Por lo demás, las mujeres deben fortalecer sus prácticas de atención y protección de sus hijos e hijas, sobre todo adolescentes, que son vulnerables al reclutamiento.

El reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por grupos armados ilícitos tiene un gran impacto en las mujeres. En el Cauca, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) denunció que, durante los seis primeros meses de 2023, se habían registrado más de 150 casos de reclutamiento forzado de menores, de los cuales por lo menos el 50% eran niñas. En el norte del Cauca, la Asociación de Consejos Indígenas (ACIN) denunció 272 casos de niños, niñas y adolescentes reclutados en 2021, de los que un 80% eran niñas. De los 272, 39 fueron posteriormente asesinados. Es importante reconocer que **solo se denuncia una pequeña proporción de estos casos.**



Bajo Calima: El conflicto afecta desproporcionadamente a las mujeres y niños.

2.0 Campesinas

2.1 Mapiripán, Meta

Voy a hablar de las violencias que tienen las mujeres en la región de Meta, o algunas de las violencias porque son muchísimas. La discriminación y la violencia persisten, sobre todo para las campesinas rurales, acentuadas por el hecho de que el conflicto armado afecta desproporcionadamente a las mujeres. En la raíz del conflicto está la disputa por las tierras. Como mujeres campesinas y víctimas del conflicto armado, había grandes expectativas relativas al proceso de paz, y acerca de cómo se implementarían el Acuerdo de Paz del 2016 y la reintegración. Estas esperanzas se vieron revitalizadas por el cambio de gobierno (a Gustavo Petro).

Las mujeres de Meta han ido de esperanza en esperanza. Cuando la Ley de Víctimas 1448 (de 2011), sobre la Restitución de Tierras y Reparación fue aprobada, “esperaban” recibir reparaciones, ser escuchadas, pero no ocurrió nada. Después llegó el proceso de paz y, una vez más, las mujeres participaron y siguieron construyendo paz territorial, y con la firma del Acuerdo de Paz de 2016, disminuyeron la guerra y el conflicto en el territorio. Pero ahora, en Meta, los grupos armados ilegales han regresado a los territorios. Están haciendo un censo de todos los campesinos, preguntando qué propiedades tienen, cuántas plantas de plátano, cuántas casas – se está documentando todo. Estos grupos armados ilegales obligan a la población a llevar identificación y sacan “impuestos” basados en la documentación. La situación es particularmente grave en los municipios que tienen un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)⁷ ya que las partes armadas obligan a las Juntas de Acción Comunitarias (JAC) a reunirse con ellos y les ordenan que todos cuenten con identificación. Incluso niños de tan solo 14 años tienen que estar certificados, registrados e ingresados en una base de datos. Es una de las maneras con las que los grupos armados ilegales controlan los territorios. Muchas personas son asesinadas en este contexto que es particularmente perjudicial para las mujeres y los niños.

Las mujeres no se sintieron incluidas en la elaboración de los planes del PDET. Estuvieron presentes en las consultas, pero no fue fácil participar. Los proyectos específicos propuestos por las mujeres, que podían brindar garantías a las campesinas, no se incluyeron en los PDET finales.

Las mujeres de organizaciones sociales de víctimas de base quieren ser escuchadas en los espacios de toma de decisiones, pero hay muchos obstáculos institucionales. Cuando las mujeres se empoderan para hablar sobre derechos, son estigmatizadas; incluso cuando buscan hablar con las instituciones, son estigmatizadas y marginadas. Las instituciones sostienen que las mujeres están en desacuerdo con todo, diciendo **“envíen a alguien más porque ustedes lo**

único que hacen es pelear con nosotros”. Esto no es cierto, las mujeres abordan a las instituciones de forma respetuosa, **pero las instituciones hacen oídos sordos, hacen comentarios negativos sobre su liderazgo, circunstancias que las exponen a riesgos todavía mayores.**

‘En 2023, 188 líderes comunitarios y defensores de derechos humanos fueron asesinados’⁸ INDEPAZ

Las mujeres de áreas rurales llegan con grandes expectativas, llevando mensajes importantes sobre la violación de los derechos de las mujeres, pero, conforme pasa el tiempo, se dan cuenta de que las normas y los derechos consagrados en las leyes y políticas no son respetados por los funcionarios públicos.⁹ Se enfrentan a muchas barreras institucionales incluida una serie de “reglas” impuestas. Cuando hay un cambio de gobierno, piensan que van a lograr lanzar los proyectos que han diseñado para garantizar los derechos de las mujeres, pero las organizaciones de base históricas de mujeres no reciben financiación: en cambio, el dinero se destina a organizaciones de reciente creación de las que no se había oído hablar antes en el territorio.

2.1.1 Acceso a la tierra y restitución de tierras

Muchas mujeres en Mapiripán son viudas. Mapiripán es el segundo municipio más grande del departamento del Meta, y uno de los municipios con mayor despojo de tierras a nivel nacional. Inicialmente, las mujeres no sabían que podían exigir la restitución de tierras, pero un grupo se capacitó sobre la ley y cómo hacer el reclamo, y lo compartió con otras mujeres. SISMA Mujer apoya a las mujeres no sólo con talleres, sino también en cómo garantizar sus derechos. **A pesar de esto, no ha habido una respuesta institucional, ninguna tierra se ha regresado a las campesinas despojadas en Mapiripán.**

Buscar la restitución de tierras genera amenazas. Las mujeres sienten que están solas y que se exponen a sí mismas y a sus hijos al peligro porque no hay funcionarios que les brinden apoyo. Vivir en áreas rurales es muy difícil cuando no hay instituciones estatales que protejan los derechos. El resurgimiento de la violencia y el control de grupos armados ilegales en los municipios pone en peligro el liderazgo de las mujeres, por lo que les resulta muy difícil participar, dicen: “solo las mujeres hablan de los derechos de las mujeres y nada cambia”.

Puede haber un país mejor, y las mujeres siguen insistiendo que quieren **paz con justicia**. A pesar de todo, conservan la esperanza que las ha ayudado a unirse. Defender los derechos humanos depende de ellas porque las instituciones estatales



Las mujeres están desesperadas en este momento. La violencia sexual ha vuelto a aumentar, las mujeres guardan silencio, nadie quiere decir nada” Campesina, Meta

no cumplen sus responsabilidades. Las organizaciones nacionales e internacionales son muy importantes. Cuando las mujeres saben que un actor armado va a matar a “esta mujer”, usan sus enlaces con organizaciones nacionales e internacionales. El apoyo que estas organizaciones dan a las mujeres es esencial ya que, sin él, sería imposible que las mujeres supieran con quién hablar de manera segura sobre las amenazas. Podemos confiar en las organizaciones internacionales y nos ayudan a desarrollar estrategias que protegen vidas.

2.2 Mujeres Rurales: Revictimización y Discriminación

Esta presentación se centra en dos temas que han marcado la vida de las mujeres rurales de la región del Caribe: la revictimización de las mujeres que han sido violadas y la discriminación en el acceso a la tierra.

Existe una alta tasa de revictimización de las campesinas por parte del Estado y la sociedad. Cuando una mujer ha sido violada y llega a un hospital, la primera persona a quien ve es al “jefe patriarcal” (el guardia del hospital) y es él quien empieza a hacerle preguntas sobre lo que le pasó. La mujer está sufriendo, puede que tenga un acompañante con ella, pero cometen el error de decirle al guardia que la mujer fue violada. Después, cuando la mujer se va de la clínica, hay gente que ya sabe lo que le pasó. Ahí es cuando empieza la revictimización de la mujer.

Tras haber pasado por esta experiencia, luego tiene que ir del hospital a la Comisaría de Familia, a la Fiscalía y, si es necesario, a Medicina Legal. En lugar de que la información sea transmitida de una institución a otra, la mujer tiene que ir a cada entidad y repetir todos los detalles de lo que le pasó, reviviendo el horror.

Los funcionarios públicos han perdido toda credibilidad ante los ojos de las mujeres. Cuando una denuncia de violación llega a la Comisaría de Familia, se archiva. No hay investigación y la mujer sigue en peligro, ya que su agresor sigue libre. Esto significa que las mujeres se tienen que limitar a denunciar sin acceso a la justicia. El perpetrador sigue libre mientras que ella vive con miedo de volver a encontrarse con él.

Además, cuando una mujer denuncia un crimen, lo primero que le preguntan es cómo iba vestida. Esto puede hacer que la mujer piense “tal vez me violaron por cómo iba vestida”, dejándola con un sentimiento de culpa que no debería tener. No se enjuicia al agresor y se culpa a la mujer. Por eso las mujeres dicen: “Es mejor que me calle y no denuncie nada”.

Por lo tanto, hemos formado alianzas entre las organizaciones para apoyarnos y cuidarnos mutuamente y buscar maneras de prevenir la violencia. La violencia sexual solo es un tipo de violencia de las muchas que afectan la vida de las mujeres, que también incluyen la violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia gineco-obstétrica, que también es muy prevalente en nuestros territorios, y violencia psicológica. Nosotras, las mujeres en los territorios, vivimos toda esta violencia, y es por eso que nos hemos organizado.

Otra situación a la que nos enfrentamos como mujeres es el acceso a la tierra. Los megaproyectos han llegado a nuestros territorios: tenemos plantaciones de palma aceitera que cubren casi 6000 hectáreas de tierra. Además, hay plantaciones de teca y piña. Diariamente llegan megaproyectos, y esto nos impide tener acceso a la tierra. Como mujeres decimos “no nos desplazó el conflicto armado, pero ahora nos desplazan los megaproyectos”.

La Coalición de Mujeres del Caribe por la Defensa de la Tierra y el Territorio ha estado exigiendo el cumplimiento de nuestro derecho a la tierra y acceso a créditos. Queremos tierra, pero no para tenerla como un lujo, sino para producir, para apoyar a nuestras familias, para tener independencia económica. Hay muchos procedimientos administrativos con los que tenemos que cumplir, pero **lo primero que nos piden es que un hombre certifique la tierra**. Queremos tener independencia económica y gestionar nuestros propios recursos. A veces cuando trabajamos la tierra con nuestros compañeros, ellos venden la cosecha, nos dan “unos pesos” y se quedan con el resto. El trabajo de las campesinas no se valora realmente, no se reconoce. Esa es nuestra lucha.

3.0 Mujeres Afrocolombianas

3.1 Chocó

El departamento de Chocó es la única región de Colombia que tiene litoral tanto del Océano Pacífico como Atlántico y está en la frontera con Panamá. Su ubicación geoestratégica presenta una serie de retos. La zona es rica en biodiversidad y minerales y es geográficamente diversa. Hay tres grupos poblacionales que habitan en tierras de propiedad colectiva: afrocolombianos, indígenas y mestizos. Hay muchos afluentes de agua que representan las principales rutas de transporte. Solo hay dos carreteras para salir de Chocó y estas no se vinculan con el centro del país. Hay cuatro factores que impactan a la población: la crisis social, medioambiental y humanitaria; el abandono del Estado, el conflicto armado y la corrupción administrativa, que se combinan con la falta de compromiso por parte de las entidades estatales con el bienestar de la población del Chocó. Hay una serie de grupos armados, algunos que se remontan a los años ochenta.

En el Chocó, había mucha esperanza frente a la firma del Acuerdo de Paz del 2016. Primero, hubo cambios reales: los actores armados signatarios del Acuerdo de Paz de 2016 depusieron las armas y todo parecía más tranquilo. Sin embargo, a pesar de esa tranquilidad, ahí permanecieron otros actores armados, y llegaron más y con más fuerza aún a llenar el vacío de poder. Estos grupos siguen estando en el territorio.

En Chocó, tanto los actores armados legales como ilegales son responsables de violencias sexuales y el maltrato contra las mujeres. Cuando hay un control armado dentro de las comunidades, las mujeres están indefensas, son torturadas, y detenidas, y hay operaciones militares y masacres. Las mujeres son vistas como botín de guerra, una estrategia que usan estos grupos. Esto es porque las mujeres se encuentran en el centro de las comunidades, son ellas quienes mantienen a la familia junta y pasan el conocimiento, y son quienes a menudo están al frente de la resistencia contra los grupos armados ilegales en sus comunidades. El uso de la violencia sexual y el abuso por parte de los actores armados a menudo logra obligar a mujeres y comunidades enteras a desplazarse, permitiendo que dichos actores ocupen los territorios libremente.

Existen diversas razones por las que no se garantiza justicia para las mujeres en Chocó. Existen grandes obstáculos a la hora de denunciar el delito: hay un alto riesgo de que la información se divulgue, ya sea porque la policía y otras autoridades están en connivencia con el actor armado que perpetró el crimen o simplemente por falta de profesionalismo. Las mujeres también saben que su caso será ignorado y que no existen protocolos adecuados; y

cuando existen, no se aplican. Por ello, las mujeres prefieren guardar silencio.

Sumado a la falta denuncia, y el silencio que impera, no hay suficiente conciencia del impacto del feminicidio en la sociedad. Los registros estadísticos son insuficientes ya que no identifican ni tipifican claramente el delito. No existen registros oficiales o unificados sobre los feminicidios y los intentos de feminicidio (una organización tiene algunos datos, el Estado otra serie de datos). Esta situación no permite que haya una justicia real en el Chocó. Aunque las leyes colombianas a favor de las mujeres son progresivas, no se aplican en la práctica.

Otra causa importante de vulnerabilidad para las niñas y las jóvenes en las áreas urbanas del Chocó es su reclutamiento a través de la seducción o “enamoramamiento”. Hay muchos actores armados que utilizan estas llamadas “relaciones” para convertir a las jóvenes en herramientas de guerra; por ejemplo, las utilizan para alertar a los grupos armados cuando la policía o bandas rivales se acercan, para realizar encargos con contrabando o para participar en el tráfico de drogas.



Mujeres cribando oro en el Chocó.



Colombia es un país en el cual el patriarcado es grande...es normal que los hombres sean los demandantes, que el hombre sea el que decida, que esas violencias sexuales y psicológicas, se vean con tanta naturalidad, se normaliza que cuando un hombre le pega a la mujer, algo tuvo que haber hecho la mujer...” – Yesenia del Carmen Palacios, Pastoral Social, Diócesis de Quibdó

3.1.1 Las mujeres y el trabajo

Chocó es el segundo departamento más pobre de Colombia, después de La Guajira¹⁰. Las mujeres no tienen acceso a trabajo decente y, para muchas, la única opción es trabajar en campamentos de minas de oro ilegales como cocineras o trabajadoras domésticas. En estas situaciones, las mujeres son a menudo violadas. Muchas no denuncian estos crímenes ya que necesitan ganar dinero y, por lo tanto, las violaciones siguen ocurriendo.¹¹

Otro impacto de este tipo de minería es que el mercurio y el cianuro utilizados para separar el oro son arrastrados a los ríos, contaminándolos. El río da vida a los pueblos afrocolombianos e indígenas, y también es su espacio sociocultural. Cuando los ríos están envenenados por químicos tóxicos, esto afecta la salud y causa infecciones. Son las mujeres quienes con mayor frecuencia usan el río para lavar la ropa o hacer otras tareas domésticas, y pasan mucho tiempo paradas en el agua. Se hicieron estudios para un caso de la Corte Constitucional en 2016, sobre la protección del río Atrato (T-622), que mostraron que donde el agua estaba contaminada con mercurio, la salud sexual y reproductiva de las mujeres se veía afectada¹². La minería también genera violencia sexual en una zona más amplia. Cuando los mineros no están trabajando, dejan las plataformas, tienen dinero y buscan jovencitas, lo que a menudo resulta en la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Las comunidades indígenas afectadas por estas distintas formas de violencia han visto transformada su realidad, lo que ha provocado numerosos suicidios de mujeres y hombres jóvenes.

En resumen, está es la situación que se vive en Chocó. Forma parte de una estrategia que abarca toda la región del Pacífico y el Caribe para despojar a las comunidades afrocolombianas, mestizas e indígenas que habitan en territorios de propiedad colectiva, con el fin de vaciar las tierras de personas, permitir la construcción del resto de la Carretera Panamericana, crear infraestructura para el acceso a Centroamérica y facilitar que los grupos armados continúen con sus negocios ilícitos.



La falta de acceso al empleo en el Chocó obliga a las mujeres a trabajar en campamentos ilegales de extracción de oro.

Para aquellas mujeres que no están materialmente con nosotras, y que abrieron nuestros caminos para seguir luchando, resistiendo y corazonando juntas. – Leidy Laura Perneth

4.0 Personas LGBTQI+

4.1 La Causa Común: el Feminismo

Antes de comenzar, es importante explicar por qué las personas LGBTQI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer (o en cuestionamiento), intersex y otros términos) forman parte del movimiento feminista. Las personas LGBTQI+ no se ganaron la lotería de “Quién comparte el movimiento feminista”; hay una causa común en ambos movimientos. Cuando castigan a una persona LGBTQI+ o la discriminan por ser LGBTQI+, a fin de cuentas, castigan a esta persona por ser una “mala mujer” o un “mal hombre”. Esto se debe a que culturalmente los cuerpos se han dividido en dos categorías: masculina y femenina, y se espera que cada grupo de identidad se comporte de una manera específica. Los hombres tienen que comportarse como hombres, eso quiere decir que tienen que ser fuertes, mantener a sus familias, no tienen que mostrar sus sentimientos, llevar cierto tipo de ropa, accesorios o el cabello con un estilo específico. Las mujeres tienen que comportarse como mujeres, estar a cargo de las tareas domésticas, ser afectuosas, sensibles, con los sentimientos a flor de piel y llevar cierto tipo de ropa y accesorios. Además de estos comportamientos, un grupo tiene que sentir atracción por el otro. Cualquier comportamiento humano que no obedezca a estas normas sociales desobedece a las normas sobre ser hombre o ser mujer. Una mujer que no siente deseo por los hombres o no quiere presentarse en la sociedad con la ropa y accesorios supuestamente asignados para su cuerpo es una “mala mujer”, en el sentido cultural. Por estas razones, los movimientos LGBTQI+ y feminista tienen todo en común, ya que a fin de cuentas ambos afirman el punto de vista de que es posible existir con sus propias reglas en relación con sus cuerpos, sus vidas, sus deseos, su forma de vestir y de participar en la sociedad. Sin esto de alguna manera son violados. Por eso Colombia Diversa tiene una postura feminista, aunque se centre en las personas LGBTQI+.

4.2 Persecución de Personas LGBTQI+ Relacionada con el Conflicto

Colombia Diversa documenta la violencia motivada por la discriminación contra las personas LGBTQI+. Estos no son casos en los que los actores armados cometen un acto de violencia en el que la víctima es, de casualidad, LGBTQI+. No es un caso de desplazamiento de una comunidad entera en donde, de casualidad, una persona que vive ahí es lesbiana. La violencia documentada es una violencia selectiva, es decir, contra una persona por ser LGBTQI+. Colombia Diversa ha estado trabajando desde 2004 sobre temas de derechos humanos, pero fue solo en 2012 que empezó a hablar específicamente sobre el conflicto armado, porque la gente no nos creía cuando Colombia Diversa afirmaba que era

posible que las personas LGBTQI+ estuvieran siendo atacadas específicamente por su orientación sexual o identidad de género.

Cuando Colombia Diversa comenzó a documentar casos, descubrió actos de violencia motivados por la discriminación contra las personas LGBTQI+. El reconocimiento de esta realidad es fundamental al hablar de construcción de paz y transformación social, ya que los actores armados aprovecharon la posición marginal de las personas LGBTQI+ en la sociedad para avanzar en sus objetivos de guerra. Estos actores necesitaban obtener cierto grado de aprobación por parte de la sociedad civil; de lo contrario, les habría sido imposible continuar. Una de las formas en que lograron esto fue buscando congraciarse, combinando los valores de la sociedad civil con sus propias actividades. Pero, al mismo tiempo, debían infundir miedo, por lo que cometieron públicamente actos de gran crueldad y violencia extrema contra personas que ya eran consideradas de poco valor por la sociedad. Estas personas eran a menudo personas LGBTQI+, pero también podían ser personas con discapacidad, personas a las que nadie protegía. Por lo tanto, los actores armados llegaron al pueblo y dijeron *“tengo valores como los de ustedes, por eso deberían apoyar un poco mi lucha armada. Y, para comprobarlo, pero también para asustarles, voy a torturar públicamente a una persona que consideren indeseable. Hago el trabajo sucio que ustedes quisieran hacer y voy a demostrarles que soy capaz de una violencia extrema.”* Este fue un patrón establecido: utilizar una violencia particularmente cruel para ganar la aprobación de la sociedad civil, aprovechando la impunidad social y judicial.

4.3 Instrumentalización de las Mujeres Trans

Otro patrón común era que los actores armados utilizaban a mujeres trans para acceder a las trabajadoras sexuales en los pueblos. Luego, secuestraban a estas mujeres, las llevaban a sus campamentos y las sometían a violencia y abuso sexual. Esta situación podría haber dividido los movimientos feminista y LGBTQI+, al involucrar a una mujer trans proporcionando información a los actores armados que les permitía localizar a las trabajadoras sexuales. Sin embargo, no fue así. A través de la documentación de los casos, se pudo demostrar lo que realmente ocurría: los actores armados estaban utilizando a una persona que no podía protegerse, ni legal ni socialmente. Las mujeres trans estaban completamente solas. Si acudían a la policía, esta podía atacarlas – un miedo muy real, ya que *Colombia Diversa* ha documentado casos de desaparición de mujeres trans a manos de la policía – o, en el mejor de los casos, se burlaban de ellas, no les creían y, peor aún, los actores



[Los actores armados] mostraron una violencia particularmente cruel para ganarse la aprobación de la sociedad civil y aprovechar la impunidad social y judicial. Esto les permitió explotar a las personas LGBTQI+, obligándolas a llevar armas de un lugar a otro, o a hacer trabajo forzoso, de manera muy pública” – María Susana Peralta

armados se enteraban de la denuncia. Si buscaban ayuda en la población local, ya eran vistas como monstruos, como personas indeseables. Las mujeres trans se vieron obligadas a decidir entre salvar sus vidas o entregar información.

4.4 Personas LGBTQI+ y la Jurisdicción Especial para la Paz¹³

Por esta razón, *Colombia Diversa* está promoviendo un caso ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) relativo a crímenes de lesa humanidad por persecución motivada por el género, así como también está tratando de construir una memoria histórica precisa y buscando a las personas que se consideran desaparecidas. Las personas LGBTQI+ fueron víctimas de una serie de crímenes que se aprovecharon de su vulnerabilidad o que fueron diseñados para castigarlas y expulsarlas permanentemente de la sociedad, en una persecución motivada por la percepción de los perpetradores de que hombres y mujeres LGBTQI+ desafiaban las normas de género.

El Macrocaso 11 de la JEP, sobre violencia de género, sexual y reproductiva presenta una oportunidad de acceso a la justicia que podría ser transformadora. Es un caso judicial dedicado a ver cómo funciona el género en la sociedad colombiana en conjunción con el conflicto armado. Probablemente ofrece la oportunidad más innovadora y democrática de transformar la sociedad. Tiene potencial de abordar temas que son más complejos y anteceden al conflicto armado. Por supuesto, hay una enorme cantidad de casos de violencia sexual, embarazos y matrimonios forzados relacionados con el conflicto armado, pero existe también una acumulación de violencia que ha llevado a las mujeres y las personas LGBTQI+ a una situación de vulnerabilidad. No es coincidencia que, si un actor armado llega a una casa y se encuentra con un hombre, probablemente lo someta a tortura, pero si se encuentra con una mujer, probablemente la someta a violencia sexual. No es casualidad. El género es una parte esencial del conflicto armado colombiano del que hay que hablar en toda su complejidad.

Además, personas LGBTQI+, incluidos menores de tan solo ocho años han sido entregadas por sus padres a los actores armados para ver si pueden convertirlas en hombres o mujeres de verdad. Hay ejemplos de niñas lesbianas de once años obligadas a casarse con comandantes de los grupos armados para que aprendan a ser “mujeres”.

4.4.1 Enjuiciamiento y Reparación

Es esencial aprender a resolver estas cuestiones de género de manera pacífica, en lugar de seguir recurriendo a la violencia. El derecho penal es limitado y no representa la respuesta completa. *Colombia Diversa* se ha centrado en la reconciliación en la sociedad civil, la construcción de memoria, la reapropiación del territorio y la participación en las reparaciones culturales. El derecho penal es una iniciativa entre cientos. Parece algo fácil decir que se le está pidiendo mucho al derecho penal, sin embargo, se está pidiendo lo que corresponde y ha sido negado durante décadas: el acceso a la justicia y el fin de la impunidad.

Las reparaciones que podemos esperar del Macrocaso 11 son reparaciones que logren un cambio transformativo de la sociedad. No son reparaciones individuales; la JEP nunca ha hecho esta promesa. Los resultados positivos en relación con estos crímenes son la eliminación de la vergüenza personal y la responsabilidad asociadas con estos eventos, y asignarlas a quienes realmente le pertenecen, es decir, a los perpetradores de la violencia y a la sociedad civil que ha facilitado y perpetuado la discriminación y que hace que la violencia de género sea posible. Por lo tanto, son esenciales las reparaciones colectivas que cambien el discurso de la sociedad civil.

Sin embargo, esto no puede ocurrir si no hay una aceptación de responsabilidad. La JEP ha estado operando desde hace 5 años (febrero de 2023) y, hasta ahora, ningún actor armado ha hecho alguna contribución importante a la verdad sobre la existencia de, o su responsabilidad por, la violencia de género, ya sean contra las mujeres o las personas LGBTQI+. Ese es el primer paso; el paso más básico y elemental. Hasta que ello ocurra, es difícil hablar de transformación y reparación.

Los actos de victimización deben primero ser reconocidos y considerados en términos de cambios estructurales transformadores en la sociedad. Existen medidas que pueden ser efectivas, como dismantelar la idea de que ciertas actitudes predominantes son aceptables, a través de actos públicos que evidencien que es erróneo creer que las mujeres son solo cuerpos a disposición de los hombres o que las personas LGBTQI+ son monstruosidades. Es fundamental pensar en estrategias creativas para generar igualdad de oportunidades en ámbitos que han sido estructuralmente vedados para las mujeres y las personas LGBTQI+ víctimas de violencia de género, como el acceso al trabajo y la educación. El reconocimiento de culpabilidad por parte de excombatientes del conflicto, por sí solo, representaría una transformación social significativa.

5.0 Mujeres Urbanas

En los contextos urbanos de Colombia, si bien la mayor parte de la violencia sexual y de género ocurre en el ámbito doméstico o es perpetrada por un conocido, existe un número considerable de delitos sexuales relacionados con la explotación, la trata y la desaparición forzada de mujeres en situación de pobreza. Esto es especialmente frecuente en las zonas turísticas y en las regiones fronterizas.

Las estadísticas muestran que las niñas y mujeres de comunidades étnicas se enfrentan a un mayor riesgo. Pertenecer a un grupo étnico ha demostrado ser el factor clave de vulnerabilidad; un cambio significativo en comparación con 2020, cuando pertenecer a un grupo étnico ocupaba el cuarto lugar y ser una persona LGBTQI+ ocupaba el tercer lugar, en términos de vulnerabilidad.

Para muchas mujeres en contextos urbanos, la pobreza y la desigualdad han resultado en explotación sexual por turistas y esclavitud en el servicio doméstico. Las niñas afrocolombianas e indígenas están particularmente expuestas a ser víctimas de crímenes sexuales. Las comunidades indígenas indican que las niñas y las mujeres se ven obligadas a irse de sus comunidades e ir a las ciudades, a menudo para hacer trabajo doméstico. Con frecuencia, están esclavizadas trabajando a todas horas, sin recibir dinero y sin la posibilidad de comunicarse con sus comunidades, y muchas veces también son violadas.

5.1 Cartagena: Turismo y Redes de Explotación Sexual

La economía de Cartagena se ha ido construyendo sobre tres sectores fundamentales: turismo, puerto e industria. Todos estos tres han contribuido al aumento de las economías ilícitas, la explotación sexual, y la trata y desaparición forzada de mujeres. A pesar de la riqueza generada por estas industrias, la pobreza persiste en Cartagena¹⁴.

Desde la década de 1960, Cartagena ha sido un destino turístico, y gran parte de su economía depende de esta industria. A pesar de tener una economía pujante, persisten altos niveles de pobreza y desigualdad, con una tasa de pobreza extrema que ha pasado del 10,1% (2022) al 12,7% (2023). Como el turismo exige la imagen de una ciudad segura, se oculta el nivel de explotación sexual comercial y trata de niñas y adolescentes. Organizaciones feministas vienen denunciando el silencio institucional frente a los casos de trata y desaparición forzada de mujeres con fines de explotación sexual, y la falta de voluntad del Estado para



Cartel pidiendo información tras la desaparición de Alexandrith Sarmiento Arroyo.

activar su Mecanismo de Búsqueda Urgente¹⁵. Esto afecta de manera desproporcionada a las familias afrocolombianas empobrecidas y con poco capital económico y político para poder iniciar y gestionar sus propias búsquedas. Las OSC han desempeñado un papel vital dando a conocer casos individuales y generando presión pública bajo el lema de la campaña «**Las vidas de las niñas negras importan!**».

Geográficamente, Cartagena es un punto estratégico para la trata de personas, el narcotráfico y las estructuras criminales. Se han sucedido una serie de casos muy preocupantes de prostitución, desaparición y asesinato de niñas y mujeres. En junio de 2007 se emitió en la televisión nacional pública un documental sobre la situación de prostitución infantil en Cartagena. Era la primera vez que se exponía el problema de la explotación sexual infantil en la ciudad y que se establecía un vínculo explícito entre la explotación sexual en el centro histórico y el hecho de que la gran mayoría de las niñas prostitutas eran niñas pobres y negras de barrios obreros.



En Cartagena hay una violencia racista que está desapareciendo, violando, asesinando a niñas, a adolescentes, a jóvenes y a mujeres”
– Génesis Gutierrez Morales

Por Siempre Alexandrith Sarmiento Arroyo

17 años. Desaparecida en Punta Canoa, Cartagena, Colombia
Documento escrito por la alianza de incidencia Alexandrith Sarmiento Arroyo

Hola, mi nombre es Alexandrith Sarmiento Arroyo. Estoy desaparecida desde el 19 de marzo del 2021. La última vez que me vieron fue en Punta Canoa corregimiento de Cartagena – Colombia. Mi tío político me sacó de casa sin permiso de mi mamá y papá. Creía que iba a aprender a manejar motocicleta, pero desde ese día a las 5:00 de la tarde no he vuelto a casa y nadie más ha tenido noticias mías.

Estoy muy asustada de estar fuera de casa, no me fui sin despedirme, ni me fui por mi propia voluntad. Quiero que sepan que mi desaparición no es mi culpa.

He intentado comunicarme con las personas que quiero, he transitado en sueños de mi mejor amiga, en el corazón de mi madre y en la perseverancia de mi padre, por qué quiero volver a casa con vida.

Me duele mucho el dolor de mi familia, la angustia que tienen de no saber si dormí, si comí, si estoy bien o si siquiera estoy viva. Me duele el dolor de mi abuela al no escuchar mi voz, la impotencia de mi tía de no poder encontrarme.

La vida no ha vuelto a ser lo mismo desde que me sacaron de mi casa.

Mi madre ha pasado malos días, sé que su dolor y sus lágrimas en las noches son por mi ausencia. El dolor de mi padre que intenta en cada espacio que puede decir que su hija aún no vuelve, las lágrimas de mi hermana al sentirse tan sola y abandonada, la tristeza de mis amigas por qué ya no estoy con ellas, los sueños que no he cumplido, todo eso ha dejado mi ausencia.

Ya han pasado 1 año y 11 meses de mi desaparición, mi tío fue juzgado y condenado por desaparición forzada casi dos años después, pero yo aún no aparezco, no entiendo la silencia que guarda sobre mi paradero, mientras yo no aparezca la impunidad permanece. Quiero volver viva.

Me asombra que las autoridades no hayan hecho caso de las alertas tempranas que la defensoría levanto para trata de personas en la zona donde desaparecí, y que la fiscalía no siga ese rastro sabiendo que hay estructuras criminales poderosas en la zona. Creer que este es una desaparición por motivos pasionales y no buscar más allá. Solo hace que cada día que pase, yo siga sin volver a casa. Esto también causa que otras niñas negras empobrecidas que pueden ser sus hijas, hermanas, tías, amigas y madres sigan desapareciendo porque Cartagena no es una ciudad segura para las mujeres.

Las autoridades no me siguen buscando.

Me preguntó: ¿si yo no fuera una niña negra, pobre y de los barrios populares, si me buscarían hasta encontrarme?

Solo quiero que sepan que sigo aquí en alguna parte del país o del mundo y que quiero volver a casa.

NO DEJEN DE BUSCARME

QUE CADA PARED DEL CENRO HISTÓRICO DE CARTAGENA GRITE MI NOMBRE

El 20 de julio de 2011, **Karina Cabarcas Peña** de 19 años salió de su casa acompañada con unos amigos y con su novio. Ella y su novio desaparecieron. El cuerpo de su novio apareció más tarde tirado en una de las playas de Cartagena: había sido asesinado. No se ha vuelto a ver a Karina desde aquel día.

El 18 de marzo de 2018, se denunció públicamente algo que se llamó el "Tour de la Violación". Estos consistían en grupos de niñas y mujeres a las que drogaban y soltaban en una playa en Cartagena para que turistas y hombres adinerados colombianos las cazaran hasta atraparlas. Entonces las violaban y podían hacer con ellas lo que quisieran. Una de las mujeres escapó de ese Tour de la Violación e hizo la denuncia. Hasta la fecha, no se ha vuelto a hablar de esas mujeres.

El 21 de julio de 2018 capturaron a La Madame (Liliana del Carmen Campos Puello), una de las principales organizadoras del Tour de la Violación. Era acusada de dirigir una red de prostitución que llevaba a las mujeres jóvenes a las islas de Cartagena para prostituir las o venderlas.

El 19 de marzo de 2021, **Alexandrith Sarmiento Arroyo**, de 16 años, desapareció en una playa de Cartagena, en el corregimiento de Punta Canoa.

Entre el 31 de julio y el 23 de noviembre de 2022, tres niñas negras, de 9, 10 y 11 años, fueron desaparecidas y violadas, pero posteriormente rescatadas en el centro histórico de la ciudad. El 31 de enero de 2023, una niña de 7 años fue violada también en la misma área.

En el sur de la ciudad, en los barrios limítrofes de la Troncal del Caribe (la carretera principal junto a la costa del Caribe) se han dado repetidas situaciones en las que han recogido adolescentes de entre 12 y 17 años en vehículos blindados, presuntamente para una red de explotación sexual que ofrece servicios en el centro y norte de la ciudad. La gente es reacia a la hora de estos incidentes ya que está involucrado el Clan del Golfo y estarían totalmente desprotegidos ante las represalias.

En 2016 hubo una Alerta Temprana por parte de la Defensoría del Pueblo para la protección de niños en Punta Canoa, donde desapareció Alexandrith, así como en Río Grande, y Arroyo de Piedra, corregimientos cercanos a la ciudad de Cartagena. La Alerta de la Defensoría 02-2020¹⁶ se refiere a la presencia de grupos armados y estructuras criminales con control territorial de las zonas de playa donde se practica el turismo sexual y han desaparecido niñas.

El Clan del Golfo es una de las estructuras que tiene presencia en la zona donde desapareció Alexandrith, donde hay conexiones de transporte con todo el Mar Caribe, con todo Centroamérica y con una línea directa a México. Las autoridades no buscaron a Alexandrith inmediatamente a pesar de que la comunidad, su familia y las organizaciones de mujeres pidieron el rastreo profesional con perros. Eso solo se hizo 11 días después de su desaparición – lo que hizo que fuera muy poco probable encontrarla.

Las OSC de Cartagena han identificado rasgos comunes: las playas, el centro histórico de la ciudad, mujeres negras, mujeres empobrecidas. Hay una violencia racista que está desapareciendo, violando, asesinando a niñas, a adolescentes, a jóvenes y a mujeres. A pesar de estas características, no hay ningún reconocimiento del patrón de racismo y de misoginia que existe en estos casos, y estos son solo los casos que las OSC han podido identificar y documentar.

Todos estos actos tienen otra cosa en común: el silencio institucional. No existe ningún tipo de investigación que haya dado con el paradero final de Karina, que este año cumple 12 años desaparecida (en 2023), y su mamá todavía la espera en la misma casa de donde desapareció. La familia de Karina ha quedado estancada por 12 años.

Las niñas han sido objeto de explotación sexual a través de la tecnología digital, con menores de entre 14 y 16 años ofrecidas a turistas en catálogos. Hasta julio de 2022, había más de 165 casos documentados de menores utilizadas para la explotación sexual en Cartagena, con operadores turísticos que actuaban como intermediarios¹⁷.

Es necesario investigar profundamente para identificar cuántas niñas que han sido violadas, secuestradas, y víctimas de la trata a causa de la turistificación de la ciudad. Como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, el turismo es fundamental para la prosperidad económica, pero el resultado ha sido convertir a las mujeres negras en sujetos de consumo, no sólo de explotación sexual, sino también en términos laborales caracterizados por la discriminación racial y la subordinación. Las mujeres negras están atrapadas en un ciclo de pobreza.

La responsabilidad de buscar a las niñas y mujeres desaparecidas, de investigar, enjuiciar y condenar las violaciones es del Estado, de las autoridades, no sólo de la sociedad civil. Las mujeres y los movimientos feministas siguen buscando a sus amigas, hermanas e hijas. Es un proceso de presión local coordinado con otros movimientos nacionales



La violencia sexual en el marco del conflicto armado ha sido una bandera de lucha liderada por organizaciones de mujeres, en torno a la cual se han unido para visibilizar, denunciar el crimen y crear espacios de sanación y cuidado que trascienden el componente legal e incluyen lo espiritual”

para continuar la búsqueda. Los carteles colocados en el centro histórico de Cartagena son arrancados al día siguiente, lo que demuestra la rabia y la ira que provocan. Sin embargo, la búsqueda de hermanas y amigas continúa.

Esta violencia es una violencia racista, y toda la estructura de empobrecimiento forma parte de esa violencia racial.

«Seguimos buscando a nuestras niñas».

Las OSC indican que las redes de narcotráfico, de trata de mujeres y niñas y de explotación sexual en el contexto turístico, están todas vinculadas. Estas organizaciones criminales también se aprovechan de otras actividades ilícitas, como el comercio de armas y la minería ilegal de oro. Cuando los actores de rango medio son capturados, sus ingresos muchas veces no se tocan, lo que significa que no hay nada que realmente los desincentive para seguir cometiendo estos crímenes. Esto se ve claramente ilustrado en los casos de funcionarios involucrados en Cartagena.¹⁸

Los casos más visibles de redes de explotación sexual en Cartagena involucran la participación de diversos actores:

Actores locales: figuras importantes en la administración del mercado de servicios sexuales, aunque no son necesariamente los que tienen el poder.

Actores locales intermediarios: reclutan y ofrecen a las niñas y mujeres para su explotación sexual. Supervisan la búsqueda de clientes, principalmente turistas, tanto extranjeros como colombianos. Se han identificado tres zonas geográficas críticas en esta red de explotación: las playas de la zona norte de Cartagena, el centro histórico y la zona suroeste, denominada Bomba del Amparo.

Actores estatales: aunque se sospecha que hay otros, hasta ahora sólo se ha detenido a los rangos más bajos de la policía por su participación en estos delitos.

Actores extranjeros: desempeñan dos papeles: control de las redes que ofrecen servicios sexuales a nivel internacional, y consumidores. Quienes aportan el capital para la creación y el funcionamiento de las redes suelen hacerlo con la intención de atraer a otros extranjeros como consumidores. Por ejemplo, Assi Moosh, un israelí propietario del hostel Casa Benjamín, fue expulsado de Colombia en 2017 por celebrar «fiestas sexuales» con prostitución y drogas, principalmente para otros israelíes.

En Cartagena, los miembros de estas redes apresados y juzgados son, sobre todo, actores locales de rangos bajos que son fácilmente sustituibles. Existe un vacío legal en términos de enjuiciamiento de extranjeros tanto como proveedores como consumidores de los servicios sexuales que explotan a las niñas y mujeres. También hay una falta de investigaciones por parte de la policía para identificar a los políticos y los comandantes militares de alto nivel que controlan las redes.

Las campañas contra la explotación sexual y la trata se centran en alentar las denuncias de las comunidades, lo que hace que recaiga la responsabilidad de la impunidad en ellas, en lugar de centrarse en la falta de investigación de las autoridades. Esto hace caso omiso al hecho de que los individuos involucrados son personas poderosas y protegidas, en contraste con la falta de protección estatal de las comunidades locales, para quienes denunciar representa un riesgo considerable. En lugar de esto, las estrategias de inteligencia e investigación deberían aplicarse a dismantelar estas estructuras de explotación y trata de mujeres al nivel más alto.

5.2 El Código Penal Colombiano

A pesar de que el código penal colombiano identifica como crimen la trata de personas con fines de explotación sexual, la definición de tráfico no es coherente con el derecho internacional¹⁹, ya que no incluye la fuerza, el fraude o la coerción que son elementos esenciales de los crímenes de trata. El reclutamiento forzado de niños y niñas, y la actividad

criminal forzada impuestos por los grupos armados ilegales no se consideran, por lo tanto, como crímenes de trata de personas. Los crímenes de tráfico sexual de niños y la explotación sexual en el marco del turismo suelen investigarse y enjuiciarse bajo la “ley de inducción a la prostitución”, **con sanciones previstas que no se comparan con las de la trata de personas**²⁰.

6.0 Trata de Mujeres relacionada con las Fronteras de Colombia

6.1 Estudio de Caso: los Migrantes Venezolanos

Más de 4 millones de venezolanos se han visto obligados a dejar su país por la situación económica desesperante, la inseguridad y la pobreza, así como por la falta de alimentos, medicamentos y servicios esenciales. La migración no es un fenómeno nuevo, la migración y la movilidad son derechos que las personas tendrían que poder ejercer de manera segura y digna. Sin embargo, este no es el caso para muchas de las mujeres y niñas extremadamente vulnerables que emigran de Venezuela a Colombia.

Las mujeres y las niñas generalmente entran a Colombia a pie, viajando por rutas conocidas como “trochas”, que significa “caminos” o “atajos”. En este caso la trocha es el cruce ilegal entre un país y otro, y es escenario de humillación. Muchas cuentan cómo las han sometido a maltrato, reclutamiento forzado, explotación sexual forzada y tráfico. Las mujeres son maltratadas de distintas maneras, una de ellas son las marcas que les hacen los traficantes para mostrar que son su propiedad.

“Las mujeres relatan la degradación que se les impone al obligarlas a cortarse el cabello, una marca que queda en sus cuerpos, y explican el horror que sintieron al ser despojadas de su ser y obligadas a dar parte de su cuerpo.”
Fundación Mujer y Futuro

Después de haber sobrevivido a la trocha, las mujeres y niñas deben continuar a pie el tránsito de un departamento de Colombia a otro, con la esperanza de reunirse con sus amigos y parientes que se adelantaron a Bogotá, Medellín, Cali o a un tercer país. Entre más lejano sea el destino final, mayor es el riesgo.

Cuando empiezan, las autoridades les dan kits y comida para el viaje²¹. Los carteles abordan a estas mujeres ofreciendo comprar sus kits por \$25, con la promesa de mostrarles un atajo. Las mujeres denuncian con frecuencia que las abandonaron antes de llegar al “atajo”, y las OSC que trabajan con estas mujeres han establecido que los lugares en los que las abandonan son los mismos lugares donde se ubican las pandillas que se dedican al tráfico. Estas pandillas les ofrecen trabajo en restaurantes o en el sector del turismo antes de obligarlas a ser explotadas sexualmente.

Según el Departamento de Estado de EE.UU., en 2022 “...las condenas por trata disminuyeron considerablemente [en Colombia], y las autoridades no enjuiciaron ni condenaron casos de complicidad de funcionarios...el gobierno no hizo el esfuerzo de investigar penalmente, enjuiciar y condenar

casos de trabajo forzado, resultando en impunidad para los traficantes de mano de obra y dejando a las víctimas no identificadas sin protección en sectores críticos”²². Todo esto a pesar del hecho de que las víctimas del trabajo forzado habían sido identificadas.

6.1.1 Migrantes, Desafíos por su Situación y Derechos

Una vez que los inmigrantes venezolanos entran a Colombia, las mujeres y las niñas se enfrentan a toda una serie de desafíos. Esto incluye condiciones de vida en la pobreza, falta de acceso a servicios básicos, falta de resolución jurídica de su situación de inmigrantes, así como un mayor riesgo de violencia de género y discriminación. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para enero de 2022 había 1.821.095 personas en el Registro Único de Migrantes Venezolanos, de los cuales el 52% eran mujeres. Esta cifra oficial ha crecido exponencialmente desde el 2015. No obstante, es una subrepresentación de la situación ya que muchos venezolanos todavía no han completado el proceso de registro²³.

La xenofobia es el factor principal detrás de la violencia contra las mujeres venezolanas. La economía informal de Colombia, basada en transacciones en efectivo, combinada con la situación migratoria irregular, hace que las mujeres se vean obligadas a aceptar condiciones de empleo que violan sus derechos, ya que les faltan alternativas en el sector formal. Esto incluye salarios bajos, trabajo fuera de horarios normales, tareas distintas o adicionales, maltrato de mujeres embarazadas, violencia sexual y esclavitud. La situación empeora porque no cuentan con redes de apoyo familiares y comunitarias en Colombia, a lo que se suma el miedo relacionado a la manera en que entraron al país y su situación legal. Estas circunstancias representan barreras para buscar apoyo institucional y para registrarse, resultando en impunidad para los perpetradores.

La inseguridad jurídica se debe a las brechas regulatorias entre el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)²⁴ y el reconocimiento del estatus de refugiado. Para poder “acelerar” sus solicitudes de estatus ETPV, que les permite a los migrantes trabajar y tener acceso a servicios de salud y educativos, las mujeres deben renunciar a su estatus de refugiadas, si lo tienen, junto con sus protecciones asociadas²⁵. Esto puede dejarlas en un limbo jurídico, ya que las solicitudes del estatus ETPV pueden ser complejas y lentas.



Escapé de mi pareja con quien llevaba 3 años. Había sufrido una violencia considerable durante el camino. Me... sentí desprotegida pues pensaba que no podía denunciarlo porque soy venezolana. A través de la Fundación Mujer y Futuro, me di cuenta de que podía denunciarlo. Esta información me liberó” – Voz de mujer migrante

6.1.2 Migrantes Venezolanos y Violencia Sexual y de Género

“... las mujeres siguen cayendo en un... ciclo de violencia, que refuerza el poder que los funcionarios y sus parejas tienen sobre ellas.” Angélica (Refugiada Venezolana)

La violencia sexual y de género es un problema político y social generalizado, pero un migrante atrapado en una crisis humanitaria es todavía más vulnerable. Según el Observatorio Nacional de Violencia, ha habido un incremento exponencial en la violencia contra las mujeres migrantes. En 2021, se registraron 4.709 venezolanas víctimas de violencia de género, un incremento de más de 1000% en tres años²⁶. En 2022, se registraron 5.837 casos de violencia de género contra venezolanos, un 81% contra mujeres y niños y niñas²⁷. Sin embargo, estas estadísticas están lejos de mostrar un panorama preciso de la situación ya que muchas venezolanas no denuncian la violencia sexual y de género por el miedo relacionado a su estatus migratorio y la discriminación a la que se enfrentan.

Acceso a Servicios de Salud

Las mujeres migrantes se enfrentan a barreras para tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y para

ejercer su derecho a un aborto voluntario. Las mujeres venezolanas llegan de un país en el que no han tenido acceso a anticonceptivos y han sido víctimas de muchos tipos de violencia camino a Colombia. Si piden servicios de salud sexual y reproductiva, incluido aborto voluntario, su experiencia es que son estereotipadas, estigmatizadas y que se cuestiona su comportamiento.

Según una encuesta llevada a cabo por la Fundación Mujer y Futuro, la barrera principal para acceder a un aborto es la reacción del personal médico; no es la capacidad o falta de ella, no es la infraestructura, no son los marcos jurídicos. El personal médico a menudo toma una postura moral cuando atiende a mujeres venezolanas, en lugar de garantizar sus derechos.

“Una niña de 14 años, que fue abusada en territorio venezolano, llegó a Cúcuta pidiendo un aborto y el hospital se negó porque el caso había ocurrido en Venezuela”. Fundación Mujer y Futuro

El personal médico debe recibir más formación para abordar los comportamientos y comprender plenamente los protocolos existentes. Además, deben iniciarse procesos de seguimiento y evaluación para mejorar las respuestas de primera línea en materia de salud sexual y derechos reproductivos.



Participantes de la conferencia.

7.0 Mujeres, violencia y desplazamiento

“

La interseccionalidad de la violencia ha resultado en una multiplicidad de violencias. Las mujeres no solo se ven expuestas a la violencia sociopolítica y la violencia de género y sexual que ésta genera, sino también a la violencia doméstica” – Sisma Mujer

Las mujeres y las niñas en Colombia se encuentran a menudo atrapadas en un continuo de violencia que empieza en la niñez, en el ámbito de socialización principal, la familia, desde donde se extiende a una gran gama de espacios. Las mujeres rurales se enfrentan con frecuencia a la violencia doméstica y tienen que lidiar con esto mientras que sufren las consecuencias de la violencia sociopolítica contra ellas y sus familias.

El desplazamiento forzado tiene un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas, como puso de relieve la Corte Constitucional de Colombia en 2008, afirmando que el desplazamiento deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad frente a otros riesgos, incluida la desaparición, el asesinato, la violencia sexual, la explotación sexual, y la esclavitud y el abuso sexuales²⁸. Estos derivan de las actitudes patriarcales que se intensifican cuando se combinan con actitudes racistas, como es el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas. Reconociendo la gravedad de la situación, la Corte Constitucional ha emitido varias sentencias (Auto T-025/04, Auto 092/08 y Auto 009/15) que juntas identifican 10 riesgos de género diferenciales en conflicto que explican el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado en mujeres y niñas, e identificaron los vínculos entre el aumento de la violencia doméstica y los impactos de conflicto armado. Además, la Corte reconoció la tasa sumamente alta de impunidad en los casos de violencia sexual e identificó²⁹ una pequeña cantidad de casos que tenían que ser prioridad, en un esfuerzo por acelerar su avance. La Corte también designó a un grupo de OSC para que supervisara sus progresos e informara sobre ellos³⁰. A pesar de estos esfuerzos, prevalece la impunidad estructural, y la mayor parte de estos casos no han sido procesados. Por lo tanto, las mujeres se están dirigiendo a la Jurisdicción Especial para la Paz y al caso recientemente abierto sobre violencia sexual y de género relacionada con el conflicto (Macro caso 11) para obtener verdad, justicia, reparaciones y garantías de no repetición.

Aunque este caso de justicia transicional es sumamente importante, sigue habiendo una necesidad crucial de fortalecer la capacidad del sistema de justicia ordinario y otras instituciones judiciales, como el sistema de justicia indígena, para avanzar en procesos de rendición de cuentas creíbles e inclusivos de los crímenes sexuales y de género, así como también para prevenir y disuadir.



Defensora de derechos humanos en Londres haciendo incidencia por las comunidades colombianas.

Dedicado a Carmelina Yule Pavi, mujer indígena Nasa, asesinada el 17 de marzo de 2024, por el grupo guerrillero. Excoordinadora del Tejido Mujer del Resguardo de Toribío, Kiwe Thegna (Guardia Indígena). Le arrebatan la vida por su ejercicio de Defensora de la Vida, el Territorio, los Derechos y de su Pueblo; Carmelina es un ejemplo de resiliencia y toda una vida de lucha contra la violencia. – Janneth Lozano Bustos

8.0 Mujeres y Formas de Resistencia

8.1 Mujeres como Protagonistas de sus Propios Avances

Yo soy indígena Nasa, y represento en este momento al Tejido Mujer - Çxhab Wala Kiwe. Voy a contar un poco cuáles son las formas de resistencia en las que venimos trabajando desde el Tejido Mujer. Hacemos resistencia para seguir viviendo en nuestros territorios.

El Tejido Mujer se formó en 1993 en el territorio del Norte de Cauca. El Tejido Mujer adelanta diferentes iniciativas, entre ellas la formación política y organizativa de las mujeres, y es debido a esta formación que somos las protagonistas de nuestros propios avances. Esta formación ha posicionado a las mujeres en espacios de participación, porque si las mujeres no estamos participando, ni estamos en los centros de poder, es muy difícil transformar nuestra realidad, ya que

son pocos los hombres sensibles acerca de lo que les pasa a las mujeres y que quieran cambiar la situación.

Entonces nos ha correspondido a nosotras mismas proporcionar información en las escuelas de formación de derechos humanos, de formación política, forjando alianzas internas con la Guarda Indígena y con el Tejido (Red) de Comunicación. Las mujeres nos vamos formando en distintas áreas de conocimiento, no solo en derechos y en participación política, sino que también en economía, salud, gobierno propio, en hablar de temas que son supremamente importantes en nuestras comunidades y para nosotras que ejercemos el liderazgo. Eso es un esfuerzo enorme que hace el Tejido Mujer, con la ayuda de varias organizaciones, en particular de CODACOP. Cada día las mujeres tenemos que hacer más, contarnos más, y ha sido muy importante también esa palabra de las mujeres no indígenas. A veces en



Mujeres Indígenas Nasa.

Dedicado a todas las mujeres indígenas que han sido víctima del conflicto armado, pero también de la violencia basado en género. – Ilsa Banuvi Caizamo

las comunidades esto no se valora muy bien, y a veces se mira como “blancas”; pero, ese acompañamiento, esa formación, este conocimiento que ellas han aportado en esta lucha ha sido supremamente importante de lo que hoy las mujeres indígenas estamos cosechando.

En los últimos 12 años, las mujeres indígenas se han formado como investigadoras comunitarias para desarrollar nuevos conocimientos. Juntas con la Corporación Ensayos, las mujeres indígenas hemos podido avanzar en un tema muy difícil hasta de nombrarlo, que es la violencia sexual. Hace ya 12 años, quisimos iniciar un proceso de investigación y hablar con las mujeres Nasa sobre la violencia sexual ejercida en el conflicto armado. En las primeras conversaciones las compañeras nos escucharon y nos dijeron “No es que no queremos hablar de eso, pero nosotras queremos hablar de la violencia interna. Queremos hablar de la violencia sexual ejercida por mi papá, por mi abuelo, por mi tío, por mi vecino, por mi padrastro”. Y nosotras nos quedamos como, “wow, ¿qué es esto?” Porque entendíamos lo difícil que es hablar sobre el tema de la violencia sexual en el interior de nuestras comunidades.

El Tejido Mujer y la Corporación Ensayos seguimos adelante en esta puesta de construir conocimiento sobre qué entendemos las mujeres Nasa sobre la violencia sexual, porque es muy distinto el concepto de violencia sexual que viene de afuera, del concepto que nosotras tenemos. No existe en las lenguas indígenas, o por lo menos no conocemos una palabra para la violencia sexual. Eso lo encontramos en las investigaciones, con más de 500 mujeres entrevistadas en el Norte de Cauca, de dos rangos de edad diferentes. Encontramos muchas cosas muy interesantes para empezar a abordar la violencia sexual desde nuestra propia concepción, y desde la parte cultural.

Las mujeres indígenas empezaron a cuestionar ciertas prácticas y costumbres, que se dicen propias de la cultura pero que hacen daño a las mujeres. A veces esto nos ha costado caro y hemos vivido violencia política. El proceso de investigación, y nuestra puesta con el Tejido Mujer, es que podamos seguir avanzando en las investigaciones, no solo con violencia sexual, sino con todo tipo de violencias que están en las comunidades. Esta primera etapa, donde varias mujeres nos formamos y participamos del proceso, nos ha permitido producir un material pedagógico que se llama: “Para sentir, pensar, hablar y sanar”. Es un juego político y

pedagógico para la prevención de la violencia sexual; fruto de la investigación. Es un juego producido con varios de los “Tejidos” (redes) para ser entregados en las instituciones educativas. Las mujeres hemos tomado la tarea como equipo, de formar a los docentes en estos materiales.

Bajo los auspicios del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias contra las Mujeres Indígenas de la Zona Norte del Cauca, el Tejido Mujer está capacitando a mujeres de cada uno de los resguardos (reservas indígenas) para categorizar y registrar diferentes tipos de violencia. Con base en esta información, se producen informes periódicos sobre los impactos de la violencia contra las mujeres Nasa – no solo en el marco del conflicto armado, sino también la violencia dentro de la comunidad y la violencia doméstica. El Tejido Mujer también ha creado grupos para la atención psicocultural de las mujeres víctimas.

La formación por sí sola no basta, también es importante tener en cuenta los procesos económicos, porque las mujeres necesitan autonomía financiera. A menudo, las mujeres no pueden seguir una formación porque no tienen dinero para el boleto o porque tienen que cuidar a sus hijos. Por eso es importante que los cursos de formación cubran los gastos de transporte y de una guardería. De este modo, las mujeres están más tranquilas cuando asisten a la formación, pero también podemos implicar a los niños en un proceso de educación política, trabajando así también en la prevención de la violencia.

El Tejido Mujer no discrimina a los hombres. Formamos tanto a hombres como a mujeres, porque creemos que la única manera de que los hombres desaprendan las prácticas violentas es participando en actividades que les permitan transformar sus vidas.

Al revisar el tipo de casos que se colocan en la justicia indígena, el Tejido Mujer se dio cuenta que en muchos casos este sistema no garantiza los derechos de las mujeres. Es por eso que el Tejido Mujer está formando mujeres para que logren plena comprensión del tema de la justicia indígena y puedan acompañar los distintos procesos que hay en los territorios.

Es sumamente importante poder transformar la situación, consolidarnos e ir avanzando a pesar de los distintos grupos armados que están en el territorio. Todo esto sería un poco

A las mujeres indígenas de Colombia, por su incansable dedicación, valentía inquebrantable y profunda sabiduría. A todas aquellas que son madres protectoras, maestras inspiradoras, la esencia de nuestra nación, a ellas, nuestro más profundo respeto y admiración. – Genith Quitiaquez



Las mujeres nos vamos formando en distintas áreas de conocimiento, no solo en derechos y en participación política, sino que también en economía, salud, gobierno propio, en hablar de temas que son supremamente importantes en nuestras comunidades y para nosotras que ejercemos el liderazgo”

– Tejido Mujer

más llevadero, si dentro de las políticas de gobierno, hubiera mayores recursos para que las mujeres pudieran llevar a cabo estos proyectos. Lastimosamente, muchos de ellos se estancan por falta de recursos. Las investigaciones para recopilar el conocimiento de las mujeres indígenas, para transformar la vida de las mujeres, a veces se detienen porque los financiadores no apoyan el componente de investigación.

Como mujeres Nasa del Norte del Cauca hicimos un informe para la Comisión de la Verdad. Lo hicimos porque somos conscientes de que la paz sin las mujeres no va. A veces una se cansa de ir a los escenarios a denunciar, denunciar, denunciar y que no se vea nada. A veces una se siente muy impotente de denunciar, mientras en el territorio están matando, masacrando. Queremos construir la paz; aunque es verdad que ha sido una paz más de hombres porque son ellos los que están en los puestos de decisión. Pero somos las mujeres las que, en última instancia, construimos la paz y lo hacemos empezando por la casa.

Toda la formación que hemos logrado hacer en consenso y en equipo, es lo que nos ha permitido tener compañeras en diferentes espacios que representen la voz de las mujeres, que lleven la voz con el mensaje que entre todas podamos transformar nuestra situación. Hemos también adelantado un proceso pedagógico con 32 mujeres indígenas, afro, mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, que se sentaron a escribir sus historias y que hacen parte del Kit de Formación en Prevención de Violencia Sexual.

8.2 La Construcción de la Paz y la Prevención de la Violencia en los Territorios

Voy a hablar de construcción de paz territorial y prevención de violencias. Para hablar de paz territorial, tengo que hablar desde el territorio en el cual vivo y es Bogotá. Pero no la Bogotá de la Plaza de Bolívar, centro internacional, sede de poder, sino la Bogotá que ha sido el epicentro y el resultado de un conflicto armado. A veces se nos olvida el mirar a Bogotá en ese marco. No es que tenga el deseo ni la intención de ponerme en el lugar de las regiones, pero cuando desconocemos que Bogotá juega un papel importante, desafortunadamente, en la generación del conflicto de este país, también perdemos la oportunidad de que quienes habitamos en Bogotá nos veamos como constructores de paz y entendamos nuestro lugar desde esta ciudad. Yo hago parte de procesos organizativos del suroccidente de esta ciudad, nada que ver con los centros de poder. Desde ahí puedo hablar de procesos de construcción de paz.

Cuando se quita el actor armado, queda un conjunto de condiciones estructurales que han llevado a Colombia al conflicto, más allá del actor armado: la justicia social, los derechos, la vivienda, el saneamiento básico, la generación de condiciones que se deberían dar y que previenen en sí la violencia hacia las mujeres. Son elementos que al estar garantizados de una u otra forma, conducirían a un tipo de vida distinto. Hay dos elementos: la implementación del Acuerdo de Paz, que es responsabilidad del Estado; y los procesos de construcción de paz, que son una construcción de sociedad.

Los procesos de construcción de paz no empezaron con el Acuerdo de Paz, empezaron mucho antes. Iniciaron con procesos organizativos donde las mujeres en los territorios comenzaron a generar juntas de acción comunal, hogares infantiles, comedores comunitarios, jardines veredales, todo aquello que significaba justicia social. La construcción de paz me involucra a mí, como sujeto político. Me ubico justo al lado de la central de abastos en Bogotá, donde llega no solamente la población en condición de desplazamiento, sino también el actor armado y las personas migrantes. Toda la problemática social identificada en Colombia está presente en nuestro territorio de forma diferenciada.

Es cierto que no se abordan de la misma manera que en el Cauca, La Guajira o Montes de María, pero se puede mirar cuáles son los efectos, cómo se dan en Bogotá. Está el tema del control territorial. Ha aumentado la violencia sociopolítica hacia las mujeres por parte de los actores armados que se disputan los barrios marginales, invaden los humedales u ocupan una zona en las montañas. Cuando hablamos de la feminización de la pobreza en Bogotá, entendemos que buena parte de los problemas que vivimos las mujeres en la ciudad es por falta de garantías.

Según la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, las mujeres debemos tener garantías de participación de forma distinta. Debemos tener la posibilidad de vincularnos de una manera distinta a todo lo que ocurre en nuestros territorios, porque en últimas la paz no se teje de arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba. Ahí es donde tenemos que generar procesos de articulación, de creernos entre nosotras. El reconocernos como mujeres populares nos ha llevado a plantearnos la necesidad de encontrarnos no solamente con la gente de Kennedy, sino de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, San Cristóbal, Santa Fe, en una alianza en la que fuimos creando una agenda distrital de mujeres populares que queríamos hablar de paz en Bogotá. Hablamos de paz desde los territorios e identificamos elementos claves. Necesitábamos conocer el conflicto armado, porque cuando

llegamos al 2016 y en este país se dijo que “No” al Acuerdo de Paz [en el plebiscito], después de todas las cosas por las que pasamos, lo que dijimos fue “¿Qué paso? ¿Qué no hemos hecho? ¿Qué hemos dejado de hacer?”. Lo que concluimos fue que habíamos dejado de hablar de algo que todo el mundo da por hecho: **el conflicto armado y cómo lo vivimos**.

Entonces entramos en procesos de lectura para convertirnos en generadoras de paz: aprender cómo articularnos con otras, cómo hacer llamados, cómo involucrar a esta ciudad y decirle “¿cómo está haciendo seguimiento a la implementación de la política pública, al Plan de Igualdad?” y todo lo que se apunta a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. No puedo decir que sea solamente un asunto de las mujeres, pero sí tenemos partecita de ello. En este momento la ciudad está construyendo la Política Distrital de Paz; vinieron y anunciaron “vamos a organizarles la política pública distrital de paz”. ¿Por qué primero no escuchan las experiencias de las organizaciones de mujeres en los territorios? ¿Qué estoy queriendo decir con esto? Que efectivamente necesitamos agendas y apuestas organizadas, necesitamos procesos de articulación que también permitan ubicar nuestro propio lugar en estos procesos y el reconocimiento de que sí somos constructoras de paz. Mientras se preparaba el Acuerdo de Paz, se empezó a trabajar en la agenda para la paz. En el 2012 en Bogotá, empezamos a hablar de ejes relacionados con la paz, no solo para las negociaciones en La Habana, sino también para la paz territorial.

Hablábamos de varios temas, entre ellos el cuerpo como territorio primario, libre de violencias y de conflicto, porque una premisa que tenemos todas es que “yo no puedo hablar de paz y de participación política si mi cuerpo está completamente destrozado”. Eso pasa también por el reconocimiento de lo que ha ocurrido con nosotras. Fue una experiencia muy bonita la de hablar de la geografía de la memoria, de poder hablar con las mujeres víctimas del conflicto armado que llegaron a Bogotá, cómo ellas han tenido que ubicar esta ciudad como su nuevo lugar de vida, de relación, de conexión, pero también desde la memoria. No se trata de perder la conexión con el territorio ancestral inicial, sino entender cómo también al llegar aquí, hay un proceso de construcción distinto.

Hablar de una cultura de paz y establecer procesos de construcción de paz territorial, en los que las personas puedan tener desacuerdos sin pensar que el otro debe ser borrado de la faz de la tierra, es más difícil de lo que imaginábamos. Es un tema muy complejo, y esto también se aplica en la ciudad. La desmilitarización de los territorios y el control de la vida diaria de las mujeres también se vive en la ciudad y sigue siendo un desafío. La participación política es lo más difícil que las mujeres experimentan actualmente con el Acuerdo de Paz: no simplemente presentarse para calentar el asiento, sino lo que realmente significa, que las administraciones y los procesos organizativos consideren la voz de las mujeres



Agua Clara, zona humanitaria y de biodiversidad (San Juan).



Las mujeres entramos en procesos de lectura para convertirnos en generadoras de paz: aprender cómo articularnos con otras, cómo hacer llamados, cómo participar en la política pública...”

porque, aunque es cierto que ninguno de los indicadores del Acuerdo se está cumpliendo plenamente, para las mujeres, la participación política les es negada casi por completo.

Todo lo que significa la generación de condiciones para cuidarnos en función de las violencias que vivimos, precisamente debido al trabajo de nuestros liderazgos y las autoridades políticas a favor de la paz territorial. Es crucial que Bogotá se solidarice con las mujeres y sus experiencias en los territorios, porque cuando llegan aquí, esta ciudad debe acogerlas y generar condiciones alternativas para que puedan vivir.

8.3 Una Perspectiva Feminista y de Derechos de las Mujeres para Lograr la Paz

La Ruta Pacífica de Mujeres está formada por 350 organizaciones de toda Colombia, tanto rurales como urbanas. ¿Cómo hemos resistido las mujeres esta guerra?

Mientras que el sistema al que se enfrentan las mujeres es violento, para nosotras siempre la resistencia es pacífica, esa resistencia que hacemos desde la vida del cuerpo de las mujeres y desde nuestras propuestas de luchas. Nuestra resistencia pacífica proviene de nuestro lugar de enunciación como mujeres y feministas. Nuestro trabajo consiste en permanecer, incidir y fortalecernos. Estos tres elementos han permitido la continuidad de la Ruta Pacífica de Mujeres. Las organizaciones de mujeres desempeñan un papel activo e importante en el abordaje de diversos aspectos del conflicto armado, incluyendo la violencia sexual y el desplazamiento.

El feminismo, el antimilitarismo y el pacifismo, son los tres elementos de la coherencia en la Ruta Pacífica. Trabajamos desde una perspectiva feminista y de derechos de las mujeres basada en la transformación subjetiva, con la convicción de que debemos transformarnos subjetivamente como mujeres para lograr un cambio en la sociedad. A las mujeres siempre se les obliga a explicar por qué no denuncian la violencia que sufren y por qué permanecen en una relación violenta; la sociedad y el patriarcado siempre cuestionan a las mujeres en lugar de a los agresores. Por ello, el feminismo ha sido una guía constante en nuestro trabajo con las mujeres.

El antimilitarismo no consiste solo en rechazar las armas, sino también todos los valores militares que han quedado en la estructura mental, ideas de poder militar y de cómo se resuelven los conflictos. Uno de los principios centrales de la Ruta Pacífica siempre ha sido la palabra, no las armas, sino

“caminar la palabra”, como dicen los pueblos indígenas. Tener el pacifismo en el centro de nuestro trabajo fue muy difícil en 1996 [cuando se fundó la Ruta Pacífica de Mujeres] porque muchos apoyaban la guerra y pensaban que los problemas podían resolverse mediante la violencia. Afortunadamente, esto ha ido cambiando y la sociedad civil es mucho más receptiva al pacifismo. Estos son los pilares centrales de resistencia de la Ruta Pacífica.

Son muchas las experiencias de las mujeres en términos de resistencia. En los años 80, las organizaciones de mujeres eran principalmente organizaciones feministas que trabajaban para poner el feminismo en la agenda. A principios de los años 2000, se produjo una escalada del conflicto armado y sus impactos: los desplazamientos, las violaciones sexuales, el control de los hombres de las mujeres y sus hijos en esos territorios, reclutamientos forzosos, desapariciones. Este contexto motivó a las mujeres a organizarse y crear organizaciones de mujeres y de víctimas, entre otras. El fortalecimiento de las organizaciones sociales es una estrategia importante para la resistencia. Hoy hay una masa crítica de organizaciones de mujeres muy importante y esa es una forma de resistencia.

La movilización social ha sido uno de los elementos centrales de la resistencia. La Ruta Pacífica ha movilizó más de 120.000 mujeres en los últimos 25 años. Esas movilizaciones (protestas pacíficas) eran fuertes en los territorios en los 90s, y en los 2000. Esto permitió que las mujeres lográramos un lugar en la mesa de negociación de los Diálogos de Paz que llevaron al Acuerdo de Paz de 2016, donde planteamos los temas del impacto que tenía el conflicto en las mujeres, en los cuerpos de las mujeres, la violencia sexual y la continuidad de la violencia. El análisis constante del contexto permitió a las organizaciones de mujeres llegar a la verdad de lo sucedido, lo que sirvió de base para nuestras contribuciones al Acuerdo de Paz y a la Comisión de la Verdad.

La otra parte importante que hemos trabajado es la protección y la autoprotección por las graves situaciones de las mujeres lideresas en Colombia, quienes son objeto de amenazas y asesinatos; la gestión de la paz en las negociaciones en las que participamos en la construcción de la paz; el fomento de la participación política; la prestación de apoyo psicosocial desde una perspectiva colectiva, con especial atención a la curación colectiva de las mujeres. También existe la idea de una travesía lúdica: trabajar con niños y niñas para crear un país en el que puedan ser hombres y mujeres para el futuro de la paz.

9.0 Mujeres y Justicia

9.1 Justicia Transicional

La Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia (JEP) es un componente judicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado por el Acuerdo de Paz, firmado en el 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno Colombiano. La JEP empezó a funcionar en marzo de 2018 y fue designada para investigar, enjuiciar y castigar a aquellos responsables de las violaciones de derechos humanos más graves cometidas durante el conflicto armado entre el 1 de enero de 1990 y el 1 de diciembre de 2016. La JEP ha abierto 11 macrocasos que agrupan estas violaciones por regiones geográficas o temas³¹.

9.1.1 El trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) – Macrocaso 11

El 27 de septiembre de 2023, la JEP reconoció oficialmente el uso estratégico de la violencia sexual y de género por parte de los grupos armados ilegales y las fuerzas de seguridad colombianas y anunció la apertura del Macrocaso 11. Su área de competencia es la investigación de la violencia de género, la violencia sexual, la violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicios basados en la orientación sexual y la expresión e identidad de género diversas en el contexto del conflicto armado colombiano. Al anunciar este caso la JEP presentó un registro de 35.178 víctimas/sobrevivientes del período que va de 1957 a 2016. El 89,2% de las víctimas son mujeres (35% menores). Esto presenta dos desafíos: primero, no hay datos étnicos sobre el 78% de las víctimas; en segundo lugar, existe un gran déficit en la denuncia de estos crímenes³².

En el momento de la conferencia (febrero de 2023) la JEP estaba organizando un equipo judicial y de investigación para el Macrocaso 11. Había recibido una gran cantidad de informes y documentación de alta calidad de comunidades y de la sociedad civil para ayudar en los procedimientos. Quienes trabajan en la JEP en este caso pidieron el nombramiento de un juez adicional y funcionarios públicos que se dediquen exclusivamente a este tema. Gracias a la cooperación internacional ya contaban con contratistas y con un muy buen equipo de analistas. Sin embargo, es el Estado el que debe nombrar al juez adicional, usando fondos propios.

Metodología del Macrocaso 11 de la JEP

Para elaborar una metodología apropiada y eficaz, la JEP examinó el Proceso de Justicia y Paz³³ y las orientaciones emitidas por la Corte Constitucional, con el fin de construir sobre lo que ya existía en el sistema de justicia ordinario. Los

aprendizajes sacados del Proceso de Justicia y Paz resaltaron la necesidad de gestionar los macrocasos de manera integral y llevarlos de tal modo que la información sea **accesible para el público**. Las sentencias disponibles del Proceso de Justicia y Paz sobre violencia sexual son de muy difícil acceso ya que son de hasta 5.000 páginas.

La JEP concluyó que, dada la gran amplitud de la violencia de género y sexual, los casos necesitaban agruparse para establecer patrones, identificando, por ejemplo, los crímenes que siguen una lógica similar o que se dan en la misma secuencia. En un enfoque innovador, la JEP decidió que examinaría todos los casos que se le presentaran. Otras cortes, como la Corte Penal Internacional (CPI), suelen centrarse en un par de casos emblemáticos.

Muchos casos de violencia sexual y de género entran dentro de uno de los otros 10 macrocasos. Visibilizar el crimen sexual en este contexto no solo es una cuestión técnica, sino también ética. La solución a la que llegó la JEP consiste en destacar los crímenes de violencia sexual dondequiera que se hayan producido. Por ejemplo, un crimen de esta naturaleza seguiría presente en el macro caso temático o regional donde se produjo y en el Macrocaso 11. Si hay evidencia de que una víctima de “falso positivo” sufrió violencia sexual antes de ser asesinada, se mantiene en el Macrocaso 03. Lo mismo se aplica al reclutamiento forzoso por parte de las FARC, donde el abuso sexual de las niñas reclutadas y otros tipos de violencia sexual y reproductiva son un problema visible y significativo. Este abuso sexual es también parte importante del Macrocaso 07 (Reclutamiento de niños en el conflicto armado). Los casos de violencia sexual y violencia motivada por prejuicios también son tratados de manera similar en macrocasos geográficos, como el Macrocaso 04 (Urabá) y el 05 (Norte del Cauca), como parte de la comprensión de las dinámicas territoriales en esas regiones. A veces también puede haber razones mixtas o ejemplos en los que la situación era compleja desde el punto de vista técnico. Por ejemplo, cuando una violación entra en un área temática y territorial quiere decir que la acusación se encuentra entre macrocasos, p.ej. 03 (Falsos Positivos) y 04 (Urabá). En ese caso los investigadores trabajarán con ambos casos conjuntamente, asegurándose así que el contexto en el que ocurrió el crimen no se pierda, y que se comprendan los motivos y la complejidad de las motivaciones.

Cuando buscó definir los crímenes que hay que abordar, la JEP analizó informes de las OSC. Descubrieron una serie de delitos con motivación de género. Descubrieron que no solo se trataba de violencia sexual sino también que había otros casos que formaban parte de este patrón, permitiéndoles tener en cuenta la complejidad de la violencia motivada por la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de



A partir de septiembre de 2023, la JEP presentó un registro de 35.178 víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto. A pesar de esto, existe un gran déficit en la denuncia de estos crímenes”

la persona o simplemente por ser mujer. Por ejemplo, un niño que según los milicianos locales parecía muy afeminado fue obligado a hacer trabajo manual porque eso lo “iba a hacer hombre”. El crimen era de trabajo forzoso, pero el motivo era la expresión de género del niño. Las mismas actitudes impulsaron los crímenes cometidos contra las mujeres.

En el contexto de la justicia transicional no se trata de reparaciones individuales. No obstante, el principio rector de la investigación ética es que represente algún beneficio para la víctima. Sigue abierta la pregunta de cómo el tratamiento de los casos por la JEP podría beneficiar a la víctima individual y su comunidad. Como mínimo no tiene que hacer daño.

El énfasis del Acuerdo de Paz está en los castigos ejemplares en lugar de la rendición de cuentas por los crímenes. Así que, en lugar de una sentencia de más de 40 años en la cárcel, como ocurriría en el sistema de justicia ordinario, los que reconocen su culpabilidad y dicen la verdad tienen que hacer servicio comunitario. Para quienes no dicen la verdad se conmuta por una pena máxima de 20 años. La cuestión que está explorando la JEP es cómo el Macrocaso 11 se llevará dentro de los principios del Acuerdo de Paz, donde se privilegian la aceptación de la responsabilidad por los crímenes, la reconciliación y la construcción de paz.

El camino es largo, pero se espera que el Macrocaso 11, combinado con el informe de la Comisión de la Verdad, garantice que el Estado aborde de manera explícita los patrones sociales y culturales que permitieron, toleraron y justificaron la violencia sexual contra las mujeres y las personas LGBTQI+ y, que esto, junto con el avance de los derechos de las mujeres, brinde mecanismos adecuados para empezar a hablar sobre garantías concretas contra la repetición.

9.2 Impunidad y Justicia Restaurativa

El acompañamiento psicosocial feminista es un proceso de reconocimiento de las historias y las memorias de las mujeres. Son maestras y expertas en sus caminos porque son quienes han viajado en ellos, no hay personas más idóneas para estar en el centro de los planes y propuestas de reparaciones transformadoras o acciones para evitar la repetición de los eventos victimizantes.

9.2.1 Apoyo Psicosocial

Las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto han participado en debates sobre cómo debería funcionar el apoyo psicosocial feminista para que las mujeres tengan acceso a la justicia.

El acompañamiento psicosocial feminista para acceder a la justicia es un espacio relacional de apoyo emocional entre mujeres, no algo que ocurre en una acción o momento específicos. Más que nada es el vínculo seguro del reconocimiento y apoyo para las mujeres que han vivido varios tipos de victimización. Brinda la posibilidad y la libertad de ser y nombrar lo que normalmente no puede abordarse en un mundo patriarcal que subestima sus realidades, sus verdades, sus procesos organizativos, sus expectativas en cuanto a acceso a la justicia y sus propuestas de construcción de la paz.

Esta relación de acompañamiento busca crear reflexiones críticas, profundas y colectivas sobre la violencia estructural que viven y las dinámicas de poder y control que son la raíz de la discriminación. Busca desmitificar y cuestionar las creencias y el imaginario asociado con los eventos de victimización y con ser mujer, y promueve las transformaciones de las relaciones sociales para garantizar los derechos. Se trata de un apoyo feminista ético comprometido con el cambio de las realidades de sometimiento y exclusión, un apoyo no neutral que reconoce como, por el hecho de ser mujer, ya nos vemos expuestas a riesgos diferenciales de ser víctimas de violencia.

El acompañamiento psicosocial feminista es un proceso de reconocimiento de las historias y las memorias de las mujeres. Esto significa que las voces, preocupaciones, emociones y verdades de las mujeres se escuchan, se validan y su participación se realce sin señalamientos acusatorios, culpa o estigmatización, creando así un espacio para honrar las memorias, el dolor y las decisiones que ayudan a salir adelante.

El apoyo psicosocial feminista es un espacio de mediación reflexiva entre las mujeres y las instituciones estatales, que a veces no representan la seguridad para las mujeres por la revictimización o la omisión de garantías de los derechos de las mujeres. El proceso de mediación ayuda a clarificar, fundamenta las expectativas y crea una comprensión común del proceso de acceso a la justicia.

Dedicado a Cristina Bautista y los Kiwe Thegnas del Resguardo de Tacueyó, asesinados el 29 de octubre de 2019, en una masacre en Toribío. Luchadora incansable por los derechos humanos de los pueblos indígenas, de las mujeres, cuyas palabras resuenan en nuestros corazones: “Si nos mantenemos en silencio, nos matan. Si hablamos (nos matan) también. Así que, hablemos”. – Janneth Lozano Bustos

9.2.2 Obstáculos que Previenen Reparaciones Transformadoras para las Víctimas de Violencia Sexual

Durante más de 50 años, las mujeres, en su diversidad, han sufrido el impacto de la guerra en sus vidas y en sus cuerpos debido a la confluencia de una multiplicidad de actores legales e ilegales que han cometido graves violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario.

Varios regímenes jurídicos creados por el Estado colombiano (la justicia ordinaria, la justicia transicional, el Proceso de Justicia y Paz) han indicado que uno de sus objetivos principales es promover los derechos de las víctimas. Sin embargo, los obstáculos estructurales han persistido en cuanto a los derechos de acceso a reparaciones para las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Las OSC de mujeres han elaborado propuestas y recomendaciones para una reparación integral y transformadora dentro del marco de justicia transicional restaurativa feminista. Presentan la posibilidad de que la paz pueda reducir las brechas de género, mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres y las niñas, y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres³⁴.

La creación de un sistema de justicia transicional fue propuesta como oportunidad para responder a las exigencias de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. No obstante, el modelo de justicia transicional restaurativa establecido se ha creado de acuerdo con el paradigma masculino, que no logra explorar y reconocer las experiencias de las mujeres y responder a sus necesidades. Es un sistema transicional centrado en el perpetrador que no permite una aplicación efectiva de los derechos humanos de las mujeres. Por lo contrario, mantiene escenarios de impunidad y falta de garantías en la exigibilidad del derecho a la reparación y las garantías de no repetición.

9.3 Justicia transformadora en el Chocó

La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano está compuesta por organizaciones étnico-territoriales y sociales, ONGs, académicos y la Iglesia Católica en Valle, Cauca, Nariño y Chocó.

¿Qué aspecto tiene la justicia transformadora con respecto a la restitución de derechos y la reparación por violencia sexual y la garantía de no repetición? La justicia transformadora debe garantizar la participación efectiva y real de las mujeres indígenas y afrocolombianas en los espacios de toma de decisiones³⁵ que afectan no solo a ellas, sino también a sus comunidades. Este requisito

no se está cumpliendo. Incluso cuando se supone que está garantizada la participación de las mujeres; por ejemplo, en los 7 comités ejecutivos regionales del Chocó solo hay una mujer. En general, a las mujeres solo se les da espacio en áreas de coordinación en las que no hay voto para la toma de decisiones. Esto también ocurre en los consejos comunitarios. Por eso las mujeres siempre están en desventaja cuando se trata de participar en la toma de decisiones que nos afectan.

¿Cuáles son nuestras regulaciones internas? Contamos con regulaciones nacionales, departamentales y regionales que toman en cuenta los derechos de las mujeres, pero muchas comunidades indígenas no las están implementando. Esto ocurre porque cada comunidad es autónoma y en Chocó, muchas veces, estas regulaciones no llegan a las comunidades rurales remotas. Las autoridades en estos territorios prácticamente no saben cuáles son los derechos de las mujeres, y no reconocen los derechos que se han conseguido a nivel nacional y regional.

Debería de reconocerse la lucha de las mujeres indígenas en los procesos comunitarios, organizativos y políticos.

En mi territorio no hay reconocimiento de la lucha por el territorio emprendida por las mujeres. Los hombres siempre son los visibles. Sin embargo, en nuestro silencio, siempre hemos resistido en los territorios y muchas veces hemos liderado la lucha, pero esto no ha sido reconocido por las autoridades gubernamentales indígenas.

Las relaciones entre la Jurisdicción Especial Indígena y los sistemas de justicia estatales.

Las violaciones de mujeres indígenas, que se llevan a cabo por hombres indígenas fuera del territorio indígena, suelen quedar impunes. Esto es porque la Fiscalía indica que es responsabilidad de la Jurisdicción Especial Indígena. Pero no es así, básicamente la Fiscalía se lava las manos. Esta es la respuesta de las autoridades estatales ante las violaciones de mujeres indígenas. Pero la respuesta del sistema de justicia indígena es prácticamente la misma.

Los gobiernos municipales, departamentales y nacionales necesitan tomar medidas efectivas para garantizar la seguridad de las mujeres indígenas en los territorios.

Esto se debe a que cuando los grupos armados ilegales y el mismo ejército, cometen innumerables daños contra las mujeres, las niñas, los jóvenes y la gente mayor, nunca son castigados. Para el gobierno colombiano es muy difícil contrarrestar estos crímenes. Además, muchas mujeres indígenas nunca presentan una queja porque la mayoría de las mujeres en los territorios remotos no hablan español. Ésta es una gran desventaja cuando se trata de denunciar un crimen en la Fiscalía y en otros ámbitos en los que se supone que se protejan los derechos indígenas.



Las OSC de mujeres han elaborado propuestas y recomendaciones para una reparación integral y transformadora ... que pueda reducir las brechas de género, [y] mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres y las niñas...”

El programa de mujeres de la Mesa Indígena de Chocó llevó a cabo una encuesta con mujeres indígenas sobre violencia de género y violencia sexual, donde se identificaron todos los tipos de violencia: sexual, psicológica, física, económica y espiritual. Se encontró que estos distintos tipos de violencia ocurren diariamente. La violación, cuando ocurre dentro de la comunidad, muchas veces no es considerada un crimen por las autoridades indígenas. Esto se debe a que, en muchos casos, son quienes cometen la violencia. Por eso es importante hacer un trabajo de concientización y educación con los hombres.

9.3.1 Suicidio entre Mujeres Jóvenes Indígenas

El tema del suicidio entre mujeres jóvenes de entre 12 y 22 años es particularmente preocupante. En los últimos cuatro años se han recibido 26 informes de las autoridades indígenas en el Chocó. Ha habido una desarmonía en nuestros territorios – la continuación del conflicto y la guerra, el abuso por parte de los grupos armados ilegales, la destrucción de la Madre Tierra, y la falta de oportunidades, sin garantías de educación superior o empleo. Todo esto ha generado una profunda falta de esperanza en las jóvenes indígenas.



Mujer indígena en el Arroyo Bruno (La Guajira). La destrucción de la Madre Tierra mata la esperanza.

La violencia dentro de las comunidades indígenas viene de una cultura de violencia en la que prevalece el machismo. Para que tengan lugar las reparaciones, se deben enseñar los principios indígenas y la Ley de Origen³⁶ a los hombres indígenas, porque parece que los han olvidado. Las mujeres son más resistentes y siguen preservando la cultura indígena. En los territorios son las mujeres las que siguen llevando puesta la vestimenta indígena y manteniendo su idioma y costumbres, algo que es menos aparente en los hombres: la vestimenta de los jóvenes en las comunidades está impregnada de la cultura occidental. Este movimiento de alejamiento de su cultura ha llevado a un incremento en las violaciones de mujeres indígenas. Las mujeres son golpeadas y maltratadas diariamente en los territorios. Son los hombres quienes violan a las mujeres, las estigmatizan y les deniegan una participación efectiva. No se trata de dominación sino de enseñarles a los hombres.

Empoderar a las mujeres en los procesos organizativos les permitiría salir del mundo de la violencia y reclamar sus derechos. Les daría la oportunidad de acompañar a

los hombres y generar conciencia, en lugar de ser vistas únicamente como madres y esclavas domésticas. Las mujeres son mucho más que eso; son seres humanos. Esto no puede lograrse solo con el Programa de Mujeres de la Mesa Indígena de Chocó, sino que también requiere el apoyo de mujeres indígenas empoderadas a nivel nacional para poder abordar este problema en los territorios indígenas rurales.

9.4 Un Pacto Ético por la Paz, la Reparación y la No Repetición

La Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia (CONAMIC) es una organización de mujeres indígenas con un enfoque étnico-feminista. Originalmente, las mujeres se centraron en la paz y la seguridad, el diálogo y la mediación, lanzándose públicamente en 2015. CONAMIC viene de las luchas sociales colectivas de 26 mujeres de 10 comunidades indígenas de Colombia. CIASE fue una organización que la apoyó. Inicialmente CONAMIC se reunía clandestinamente, y el conocimiento político adquirido en esos cuatro años la



Louise Winstanley (ABColumbia) y la Delegación Parlamentaria del Reino Unido e Irlanda (Gary Cannon, Claire Hannah y Brendan O'Hara) con mujeres de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada.



Empoderar a las mujeres en los procesos organizativos les permitiría salir del mundo de la violencia y reclamar sus derechos”

permitió consolidarse. La organización se fundó sobre un “pacto étnico” de 20 puntos que unían a las mujeres, bajo el lema de “ganar una paz” y no “ganar una guerra”. El pacto ético se consideró el primer paso de la reconstrucción, un pacto que implica la moralidad de quienes emprenden este trabajo.

El liderazgo que desarrollaron las mujeres se basó en la habilitación de un espacio para escuchar y trabajar para generar una transformación cultural. Cuando algunas de las mujeres llegaron a puestos como autoridades indígenas, el espacio permitió que las mujeres se apoyaran mutuamente y reflexionaran sobre el tipo de liderazgo que querían ejercer en sus comunidades. Se construyó sobre los conceptos del buen vivir, el feminismo y la espiritualidad, con una estrategia de seguridad y protección. Poner la espiritualidad y los cuidados en el centro es político, significa volver a “orígenes” indígenas, a raíces indígenas. En este diálogo espiritual diverso, hay un lugar entre el sentir, el pensar y el actuar, un lugar que combina la espiritualidad de las comunidades indígenas en diálogo y mediación con otras espiritualidades.

CONAMIC produce informes que brindan evidencia estadística relativa a la situación en los territorios. El primer informe hizo hincapié en la discriminación de género y la exclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisión internos de las comunidades y el Estado. El segundo informe examinó cómo consolidar la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en zonas rurales³⁷, los avances de la agenda de paz y seguridad en las instituciones locales y regionales, y en los planes de vida indígenas.

9.4.1 Sistema de Justicia Indígena

El tercer informe de CONAMIC trataba sobre el acceso a la justicia y los desafíos de la justicia en los territorios. Aunque el sistema de justicia indígena está oficialmente reconocido y se aplica en el territorio indígena, el Estado no le da el mismo apoyo técnico o económico que a otros sistemas de justicia como, por ejemplo, a la jurisdicción penal-militar. El sistema de justicia indígena se centra en la búsqueda de armonía y equilibrio, un enfoque consuetudinario no necesariamente escrito en manuales de justicia. A pesar de que sus procesos

son más rápidos y eficientes en algunos casos, la falta de apoyo económico la deja en una posición marginal. Además, los procesos del sistema de justicia indígena documentados en los manuales de justicia no aportan claridad, especialmente para las mujeres que buscan acceso a la justicia. El funcionamiento del sistema de justicia indígena depende de quién está en posición de autoridad y la formación que ha recibido. Según el sistema indígena, hay tres categorías de desarmonía – leve, grave, muy grave. En los casos muy graves la jurisdicción ordinaria toma precedencia sobre la jurisdicción especial indígena. No obstante, el sistema de justicia ordinario tampoco cuenta con garantías para las mujeres indígenas y, por lo tanto, tienen poco acceso a la justicia.

9.4.2 Reparaciones

Las reparaciones que están siendo consideradas por la JEP deben tener en cuenta las diferencias y deconstruir las desigualdades estructurales, para que sean capaces de garantizar la no repetición en los territorios. El planteamiento de CONAMIC es que debe existir un pacto ético que respalde las reparaciones debido a la diversidad que existe en los territorios, en las comunidades, en los enfoques. Limitar a las víctimas/sobrevivientes a una sola serie de reglas, no asegurará reparaciones reales, pues el daño ha sido diferencial.

Dedicado a Ana Tulia Zapata, “Mama Wala”, mujer Nasa que dio a luz procesos de organización y participación de las mujeres indígenas. En julio de 2021 retornó a la madre tierra, dejando un legado de sabiduría y enseñanzas al proceso indígena nacional de los pueblos y las mujeres indígenas. Primera mujer indígena autoridad en su resguardo, Coordinadora Zonal del Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe, y fue del equipo ejecutivo del Consejo Regional Indígena del Cauca. – Janneth Lozano Bustos

10.0 Mujeres, Paz y Seguridad

Garantizar el derecho de las mujeres a participar es decisivo en la protección de sus derechos de manera más general, sobre todo, en términos de protección ante la violencia sexual. Como reconoce la ONU³⁸, la eficacia en la participación de las mujeres en el establecimiento y mantenimiento de la paz es uno de los argumentos más fuertes para defender la participación de las mujeres en igual medida que la de los hombres en todas las decisiones relacionadas a la construcción de la paz y la seguridad. La participación de las mujeres en las Negociaciones de Paz de la Habana del 2016 fue crucial para lograr los mecanismos de protección para las mujeres reconocidos en el Acuerdo de Paz del 2016 y la apertura del Macrocaso 11 sobre violencia sexual en la JEP.

La participación de las mujeres transformó la agenda de la Habana³⁹, que pasó de una agenda en la que estaba ausente la violencia sexual a una de las agendas más avanzadas en negociaciones de paz a nivel internacional en lo relativo a su consideración de este tema. En un inicio, no había garantías de que las mujeres participarían, pero las acciones de incidencia abrieron el espacio dentro del diálogo (aunque nunca en plena igualdad). Con garantías de igualdad de participación, hubiera podido haber mayores oportunidades y avances en cuanto al posicionamiento de la violencia sexual como prioridad en la agenda de acceso a la justicia. Esto ha tenido repercusiones ya que tomó más de siete años para que se abriera un macrocaso sobre violencia sexual. La igualdad de participación de las mujeres podía haber resultado en más posibilidades de toma de decisión para avanzar en el tema de la violencia sexual.

El movimiento de mujeres tuvo un momento de participación durante las negociaciones de paz en la Habana para incorporar propuestas para las mujeres víctimas de violencia sexual, pero éstas se limitaron en su alcance cuando llegó su implementación. Esto no fue por los jueces de la JEP, sino más bien por los límites en la participación de las mujeres “en todas las etapas” del proceso de construcción de paz⁴⁰.

10.1 Una Política de Seguridad Feminista Diseñada por las Mujeres

La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), instancia creada por el Acuerdo de Paz de 2016, es la encargada de formular una política de desmantelamiento de los grupos armados, identificar patrones de actividad criminal que afectan a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTQI+, entre otros, y garantizar la participación efectiva de las mujeres⁴¹. El movimiento de mujeres presentó al CNGS una propuesta de política de desmantelamiento desde una

perspectiva feminista interseccional, que resalta la necesidad de repensar la seguridad “nacional: en las políticas públicas, incorporar los avances existentes en la teoría feminista y los estándares internacionales, y cumplir plenamente con las medidas de enfoque de género del Acuerdo de Paz.

La seguridad feminista cuestiona el ejercicio de la fuerza, la militarización y la masculinidad hegemónica como respuesta ideal a los problemas de seguridad de la sociedad. La noción de seguridad actual no solo representa varios riesgos para las mujeres, sino que también reproduce, por sus propias dinámicas, patrones socioculturales de discriminación. En ese sentido, no protege, pero más bien refuerza las estructuras de dominación, al ser una expresión de la dominación patriarcal a través de la violencia armada. La idea de seguridad está permeada por estereotipos de discriminación. Esta necesidad imaginaria de la protección de las mujeres por parte de los hombres es la base para considerar que los hombres de las fuerzas armadas (legales e ilegales) son la respuesta a los peligros a los que se enfrenta la sociedad; una noción societal en la que las mujeres son débiles e indefensas, mientras que los hombres son fuertes y los ejércitos son poderosos.

El uso de las armas y de la fuerza, un aspecto característico de la noción de seguridad es generalmente una práctica que no se cuestiona y que ha fracasado repetidamente. Los modelos de seguridad existentes no han ayudado a reducir la violencia contra las mujeres y las niñas, ni han mejorado las condiciones de vida de las sociedades y, sin embargo, sigue siendo una de las formas más aprobadas de intervención estatal ante cualquier amenaza. Una lectura de género de las relaciones de poder existentes de aquellos que toman las decisiones a nivel estatal explica por qué no hay avances para repensar la noción de seguridad.

Desde una perspectiva feminista, la política de desmantelamiento presentada en el Acuerdo de Paz debería estar comprometida con un concepto de seguridad diferente, que implique un cambio en el modelo de seguridad estatal. Debería buscar la intervención en las dinámicas que reproducen la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, y que las expone a riesgos de los actores armados. Por ello, una política de desmantelamiento feminista debe abordar múltiples factores, como el imaginario relacionado con la masculinidad, el entorno de la violencia diaria o estructural, la situación económica y social de las regiones, las prácticas socioculturales de discriminación contra las mujeres y las niñas y el papel que han tenido las propias mujeres en el conflicto armado.



Los actos de violencia contra las defensoras no se relacionan con la violencia común sino con un tipo de violencia de género sociopolítica designada para hacer de ellos un ejemplo, usando el miedo como herramienta para infundir miedo a las mujeres” – Sisma Mujer

10.2 Los Riesgos de Género a los que se Enfrentan las Defensoras de Derechos Humanos

Las defensoras de derechos humanos se enfrentan a una vulnerabilidad doble relativa a su trabajo de derechos humanos. Además de la vulnerabilidad general que comparten con sus pares varones, ellas enfrentan impactos adicionales y desproporcionados de género que se reflejan en la forma en que son atacadas. 2022 fue el tercer año más violento, desde la firma del Acuerdo de Paz, para las mujeres líderes políticas, con un total de 90 agresiones, lo que supone un aumento del 60,7% respecto a 2018⁴². La pérdida de una lideresa envía un mensaje aterrador que dificulta el surgimiento de nuevas lideresas y afecta negativamente la participación de las mujeres. Además, existen dificultades asociadas a la división sexual del trabajo que generan desigualdades estructurales en la participación de las mujeres y que también pueden llevar a la pérdida de lideresas.

Los actos de agresión principales son ataques misóginos: crueldad extrema cuando asesinan a defensoras, acoso, acusaciones y estigmatización basados en ideas preestablecidas de quiénes son las mujeres y qué deberían hacer, amenazas contra sus hijos, uso de lenguaje humillante en amenazas que violan la integridad sexual de las defensoras, violencia sexual, violencia de pareja y feminicidio⁴³. Esta violencia tiene como objetivo específico castigar, sancionar y limitar el poder político de las lideresas de DDHH por su género.

La respuesta institucional se ha centrado en brindar protección desde una perspectiva masculina, como el otorgamiento de programas de protección que incluyen el acompañamiento de hombres guardaespaldas, vehículos blindados y el uso de armas de fuego. Sin embargo, estas respuestas no logran reconocer los riesgos de género identificados por las Corte Constitucional colombiana y la perspectiva de la seguridad feminista. Por ejemplo, una defensora de la zona rural de Montes de María fue beneficiaria de un programa de protección después de ser atacada. El programa consistía en un vehículo blindado, dos guardaespaldas y un chaleco antibalas. Sin embargo, estas medidas la hicieron muy llamativa, y sus colegas consideraron que representaba un peligro para ellos. Como resultado fue imposible que ella siguiera trabajando en zonas rurales, dejándola sin medios para ganarse la vida. Los que se encargaban de brindarle medidas de protección fallaron a la hora de tomar en cuenta

que era una mujer que vivía en una zona rural y que hacía un trabajo delicado. Existe poca, o ninguna, incorporación de un enfoque territorial, étnico, rural, de clase trabajadora, de derechos de las mujeres ni de género en los programas de protección estatal, lo que resulta en un entorno desfavorable para las mujeres líderes⁴⁴.

Las mujeres rurales enfrentan riesgos adicionales en su liderazgo cuando se las obliga a reubicarse en áreas urbanas donde son sumamente estigmatizadas. Las dificultades incluyen la pérdida de redes de apoyo, el daño al tejido social y el debilitamiento de las organizaciones comunitarias que se han visto obligadas a abandonar.

Los movimientos sociales de mujeres han promovido una política pública con enfoque de género que sea más efectiva para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las defensoras. El Decreto 1314/2016 y la Resolución 0845 del 2018 brinda una base jurídica para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras (PIGMLD) con tres enfoques principales: Prevención, Protección y Garantías de No repetición. En 2020 un Plan de Acción⁴⁵ de dos años fue adoptado y el próxima Plan a cuatro años (2023-2027) está elaborándose. Éste incluye medidas afirmativas para que las defensoras accedan a protección institucional. El problema radica en su implementación que, según Sisma Mujer, es escasa o nula en aspectos de impunidad y prevención.



La defensora de los derechos humanos Luz Marina Arteaga, asesinada en 2022.

Dedicado a la memoria de Luz Marina Arteaga, una defensora de los derechos humanos increíblemente valiente que fue torturada, desmembrada y asesinada el 18 de enero de 2022. – ABColombia

11.0 La Políticas y Perspectivas del Gobierno Colombiano

11.1 Eliana Valencia, Asesora Presidencial para la Igualdad de las Mujeres

El Plan de Desarrollo Nacional 2022 a 2026 (*Colombia, potencia mundial de la vida*)⁴⁶ se basó en el mandato electoral, combinado con un mandato feminista y los aportes de los diálogos regionales, que incluyeron información de mujeres, la comunidad LGBTQI+ y una mesa de consulta sobre discapacidad. El Ministerio está utilizando esta información para influir en los consejos de planificación local e incorporar estos aportes en los planes de desarrollo territorial (PDETs).

El Ministerio de Igualdad y Equidad cuenta con cinco áreas de trabajo: (i) autonomía económica para las mujeres; (ii) prevención de la violencia contra las mujeres; (iii) derechos sexuales y reproductivos; (iv) feminización del Estado – que incluye mujeres, justicia, paz y seguridad; mujeres, medioambiente y territorio, y (v) un Observatorio de Género. Existen dos principios transversales: interseccionalidad y no discriminación, y comunicación para la transformación cultural.

Prevención de la violencia: la propuesta es crear un Sistema de Monitoreo Nacional que consista en una base de datos central que recopile todos los casos de mujeres que entran al sistema de justicia, de la Fiscalía, Medicina Legal, sector salud, policía – todas las instituciones donde las mujeres buscan justicia tras haber vivido un acto violento o criminal. Este Sistema Nacional de Monitoreo permitirá que las mujeres solo tengan que reportar lo que les ha sucedido a una única institución, en lugar de la situación actual, en la que deben proporcionar la misma información múltiples veces. Integrará la recolección de datos de todas las entidades para operar un sistema unificado de recopilación de información, que centralizará los datos necesarios para las diferentes entidades estatales en un solo lugar. Actualmente, cada entidad recopila y documenta los datos de manera diferente, lo que puede afectar la clasificación del delito. El Sistema Nacional de Monitoreo ha sido desarrollado conjuntamente por los Ministerios de Igualdad, Equidad y Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Policía y la Procuraduría.



Manifestación en Bogotá, 2024.



El gobierno está comprometido a abordar la impunidad ante la violencia sexual y de género, y apoya la apertura del macrocaso sobre violencia sexual y de género por parte de la JEP.”

– Laura Gil, Viceministra de Asuntos Multilaterales

Además, se ampliará y se integrará la línea telefónica 155 nacional para las mujeres víctimas de violencia, a fin de incorporar las líneas telefónicas de ayuda distritales y departamentales. Esto debería fortalecer la línea de ayuda, pero requerirá más recursos económicos que se espera obtener de las reformas fiscales recientes y el presupuesto del Ministerio de Igualdad y Equidad.

El Convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Policía incluye una medida relacionada con acciones con enfoque de género. Habrá formación, construcción de capacidad y fortalecimiento institucional para la policía, ya que es la primera institución interviniente en casos de violencia sexual y de género, pero también la primera en revictimizar a las mujeres víctimas, y la primera en no seguir los procedimientos correctamente.

Se están elaborando Directrices Presidenciales con orientaciones para la consolidación y actualización de protocolos en los sectores gubernamentales sobre cómo brindar una atención efectiva a las mujeres y las niñas y abordar distintos tipos de violencia. Se está diseñando un programa de capacitación llamado el “Ángel de Mara” que busca que los funcionarios públicos “desaprendan” el machismo y racismo, junto con un plan de comunicaciones para impulsar una transformación cultural y erradicar estereotipos.

Los funcionarios son responsables de la supervisión de la implementación de cambios en las políticas públicas recomendados en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de Jineth Bedoya⁴⁷. Se dará prioridad a estos cambios.

11.2 Laura Gil, Viceministra de Asuntos Multilaterales

El Gobierno Petro está comprometido con una política extranjera feminista. Para fortalecer este enfoque Colombia se ha integrado a alianzas internacionales, por ejemplo, sobre la prevención de violencia sexual en conflicto y a un grupo de naciones que promueven políticas feministas. Se ha retirado de la Declaración de Consenso de Ginebra contra el aborto⁴⁸, y ha presentado un proyecto de ley ante el Congreso para ratificar la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Si se aprueba, será el primer instrumento legal vinculante para Colombia relativo a la discriminación en relación con la orientación sexual. Además, el gobierno firmó la Declaración Política sobre el fortalecimiento y la protección de civiles de las consecuencias humanitarias que vienen del uso de armas explosivas en zonas pobladas⁴⁹, lanzó un Plan Nacional para escuelas

seguras y está llevando a cabo una amplia consulta (febrero de 2023) con la sociedad civil para diseñar el primer Plan de Acción Nacional (PAN) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

11.2.1 Plan de Acción Nacional 1325

Una de las bases del gobierno para abordar la desigualdad estructural de género será la Agenda Mujer, Paz y Seguridad (PAN 1325). El desarrollo del PAN 1325 será una responsabilidad compartida entre la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento de Asuntos Multilaterales. Existe un grupo central que representa las redes de organizaciones de mujeres que está ayudando al gobierno a crear un plan de acción para la política feminista del gobierno y la construcción conjunta del primer PAN 1325 de Colombia.

El objetivo es que el PAN 1325 incluya indicadores para cada departamento gubernamental junto con un presupuesto asignado relativo a cada actividad propuesta que permitirá que sea más fácil monitorearlo. La propuesta inicial era lanzar el PAN en la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en octubre de 2023. Aunque Colombia no pudo cumplir con esa fecha límite, sí presentó una hoja de ruta y sus lineamientos estratégicos.

Como parte del desarrollo de su Política Exterior Feminista, Colombia ha retirado formalmente sus reservas relativas al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁵⁰. Esto permitirá que el mecanismo de quejas e investigación del Comité CEDAW realice un mayor escrutinio de la implementación de la CEDAW por parte de Colombia, con más competencias para investigar las quejas de las personas de potencialmente “violaciones graves o sistemáticas” de la Convención. Los derechos relativos a la orientación sexual y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las poblaciones LGBTQI+ también formará parte de la política feminista. Colombia también cuenta con la presidencia del grupo LGBTQI+ en la Organización de Estados Americanos (OEA).

El gobierno está comprometido a abordar la impunidad ante la violencia sexual y de género, y apoya la apertura del macrocaso sobre violencia sexual y de género por parte de la JEP. Avanzar en esta cuestión podría significar que Colombia pueda dar un ejemplo práctico de cómo documentar y procesar tales casos y garantizar reparaciones adecuadas para las víctimas de violencia sexual.

12.0 Participación Internacional: la Violencia contra las Mujeres y las Políticas para Promover la Igualdad de la Mujer

12.1 Monserrat Solano, Vice Representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia

“Para conseguir una sociedad pacífica, es esencial transformar, desde la perspectiva de género, las relaciones de poder que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres, los niños y las comunidades LGBTQI+, y que se reflejan en las estructuras del Estado”.

Las mujeres, las defensoras de derechos humanos y las representantes de las comunidades indígenas han realizado un amplio trabajo visibilizando la violencia sexual y de género en sus territorios, la discriminación contra las mujeres y los derechos humanos de las mujeres, lo que las expone a un peligro considerable, especialmente en territorios con poca presencia del Estado. Sobre todo, es importante reconocer su contribución a la paz y la justicia. Este espacio de conferencia ha sido fundamental para reflexionar sobre el impacto en las mujeres y la comunidad LGBTQI+ en el contexto del conflicto armado, y sobre cómo crear la paz al poner la justicia de género en su centro.

12.1.1 Mujeres, Conflicto y Paz

Para conseguir una sociedad pacífica, es esencial transformar, desde la perspectiva de género, las relaciones de poder que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres, los niños y las comunidades LGBTQI+, y que se reflejan en las estructuras del Estado. Tanto la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como la CEDAW refuerzan la obligación de los estados de garantizar una participación efectiva de las mujeres en los diálogos, la implementación del Acuerdo de Paz y la reducción de violencia de género en el contexto del conflicto. Además, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Víctor Madrigal-Borloz, ha reconocido que, en los conflictos armados, los miembros de la comunidad LGBTQI+ experimentan patrones específicos relativos a su orientación sexual e identidad de género⁵¹, lo que está relacionado con una intensificación de los roles de género y el control que tienen los grupos armados. Por esta razón, señala la necesidad de encontrar mecanismos y rutas para entablar conversaciones para que la comunidad LGBTQI+ pueda participar efectivamente en los diálogos de paz.

En 2023, las mujeres indígenas constituían más del 50% de las víctimas del conflicto armado y de las violaciones de derechos

humanos. Además, un 90% de la violencia sexual y de género se comete contra las mujeres. Las mujeres sufren y mueren por una violencia perpetrada en gran medida por los hombres. Por ello, las mujeres deben ser parte de la búsqueda de paz y justicia, no pueden seguir siendo únicamente destinatarias de las políticas o una categoría separada, una consideración especial. Más bien, tienen que ser parte integral de la visión de paz. Precisamente ahora, con la política de Paz Total y los esfuerzos del Estado para conseguir la paz, es importante que las consideraciones de género no solo se incluyan en el diseño de las políticas públicas, sino también en su implementación, para poder así abordar los problemas estructurales de la violencia de género. Los convenios en el Acuerdo de Paz del 2016 para una reforma rural integral y cambios en las políticas de drogas también deben enfocarse desde una perspectiva de género.

Durante el último año (2022), la ACNUDH documentó casos de violencia sexual y feminicidio en el contexto del conflicto armado. También hemos visto casos de violencia contra las personas LGBTQI+ por su orientación sexual e identidad de género. Nos preocupan las barreras que tienen las víctimas y sobrevivientes para acceder a los servicios de atención y protección por miedo a las represalias y la revictimización, y la falta de una presencia directiva del Estado en muchos territorios afectados por la violencia. El Comité CEDAW ha pedido al estado colombiano que aumente la presencia de las instituciones estatales, el acceso a servicios básicos para mujeres, que garantice la protección de las poblaciones afectadas en las zonas de conflicto y la prevención del reclutamiento de niños por los grupos armados. También insistió en la implementación del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres y las Niñas, prestando especial atención a las mujeres indígenas, afrocolombianas, rurales, con discapacidad y lesbianas, bisexuales y trans. El Comité también pide la asignación de recursos suficientes para la implementación de la ley 1257⁵², con énfasis en la prestación de servicios de salud y albergues para víctimas en áreas rurales, y cumplimiento con las directrices de la Fiscalía General de la Nación sobre diligencia debida en la investigación de casos de violencia contra las mujeres⁵³.

El desarrollo de metodologías es fundamental para que la lucha por la justicia en casos de violencia sexual o de género no revictimice a las personas, sino que más bien sea restaurativa y sobre todo, empoderadora. Esto significa que se debe escuchar a las mujeres. Es crucial abordar el tema de las estructuras estatales y conseguir la paridad, no solo entre aquellos que redactan y pasan las leyes, sino también quienes juzgan. La apertura por la JEP del Macrocaso 11 sobre



Los derechos humanos nunca podrán ser plenamente respetados a menos que también los disfruten todas las mujeres y niñas; y los conflictos no se resolverán, ni se alcanzará el desarrollo sostenible, sin la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles”

– Pacto de la ONU para el Futuro

violencia sexual es, sin lugar a duda, un avance en el combate de la impunidad por estos crímenes, un logro importante para las organizaciones de mujeres y de víctimas. La ACNUDH también colaboró insistiendo en la necesidad de abrir este macrocaso y en la importancia de fortalecer la integración del enfoque de género en la investigación de los demás macrocasos de la JEP.

12.2 Tim Hemmings, Vicembajador del Reino Unido en Colombia

La prevención de la violencia de género es una prioridad a largo plazo del RU, que empezó hace 10 años con el lanzamiento de la Cumbre Global para poner fin a la violencia en conflictos⁵⁴. La idea del evento era unir a los países aliados y otros para promover entre los gobiernos un acuerdo que estableciera que usar la violencia sexual como arma de guerra es algo totalmente inaceptable. A pesar de muchos cambios en los ministerios del RU y de los gobiernos, el RU sigue comprometido con esta agenda.

En noviembre de 2022, el RU celebró una segunda conferencia sobre Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos con 57 estados, organizaciones de sobrevivientes, y OSC para impulsar

la acción mundial. 54 estados, entre ellos Colombia, firmaron una declaración política sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos⁵⁵. Se anunció nueva financiación y herramientas pragmáticas del RU para apoyar a los sobrevivientes, así como planes para lanzar una Alianza Internacional⁵⁶.

En el quinto Plan de Acción Nacional del RU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN 1325), Colombia aparece como prioridad con respecto a la violencia sexual en el conflicto armado, y cómo ésta ha impactado y está impactando a las comunidades. El RU apoya el trabajo que está haciendo Colombia para lograr una rendición de cuentas y ha encontrado en Colombia un aliado para compartir información y buenas prácticas.

El RU brinda apoyo a una variedad de organizaciones, incluidas aquellas que ofrecen asistencia legal y psicosocial a las víctimas, redes de sobrevivientes de violencia sexual, capacitación para el personal médico en zonas rurales, prevención de la estigmatización y revictimización en la cobertura mediática de casos de violencia sexual, así como el trabajo de la JEP y de organizaciones que documentan casos de violencia sexual y preparan informes para presentar ante la JEP. El RU considera fundamental que el macro caso enfocado en violencia sexual saque a la luz las atrocidades cometidas.



Jineth Bedoya Lima, periodista colombiana, en la conferencia sobre prevención de la violencia sexual en los conflictos, Londres 2022.

Dedicado a Jineth Bedoya Lima, una mujer increíblemente inspiradora que estuvo dispuesta, a un costo personal incalculable, a asegurarse que el mundo supiera lo que sufrían las mujeres en Colombia. Su valentía al alzar la voz abrió el espacio para que otras mujeres pudieran contar sus historias y su determinación logró que tanto ella como otras fueran reconocidas. – ABColombia



Louise Winstanley (ABColombia), Margarita Hilamo Mestizo (Defensora Indígena Nasa) y Lizeth Trejos (CODACOP) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Londres.

12.3 Fiona Nic Dhonnacha, Embajadora de Irlanda en Colombia

Los temas de las mujeres, la paz y seguridad, la desigualdad de género y la violencia de género son partes importantes tanto de la política exterior irlandesa como de su desarrollo internacional. La desigualdad de género y la violencia también son temas clave en los procesos de paz. El tercer PAN 1325 de Irlanda tiene criterios para apoyar estos temas de manera multilateral y bilateral.

Irlanda aborda temas de violencia de género tanto a nivel nacional como en su política exterior. En Irlanda existe una política de tolerancia cero contra la violencia sexual, doméstica y de género, temas que ha promovido a nivel internacional, celebrando una conferencia internacional que

culminó en un acuerdo entre 38 países europeos para abordar este tema⁵⁷. Hay tres elementos esenciales: un cambio cultural global que reconozca que la violencia de género es totalmente inaceptable, sistemas y estrategias para implementar cambios culturales y un sistema de justicia adecuado que garantice que no haya impunidad.

Irlanda fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) en 2020-2022. Durante dicho período, mantuvo un enfoque en las Mujeres, la Paz y la Seguridad y, junto con el RU y México, ocupó la presidencia del Grupo Informal de Expertos sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que celebró una sesión en Colombia en abril de 2022. Además de esto, durante los Informes de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (cada tres meses) Irlanda hizo hincapié en la importancia de la implementación



Para conseguir una sociedad pacífica, es esencial transformar, desde la perspectiva de género, las relaciones de poder que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres, los niños y las comunidades LGBTQI+, y que se reflejan en las estructuras del Estado”

de las disposiciones de género del Acuerdo de Paz del 2016. Las mujeres juegan un papel esencial en los procesos de paz, en las negociaciones, pero también en la implementación de acuerdos de paz, no solo porque las mujeres se ven impactadas de manera desproporcionada por la violencia, sino también porque es esencial incluir su perspectiva. La paz no es posible si solo se incluye a la mitad de la población.

A pesar de que Irlanda tiene un programa de cooperación bilateral bastante pequeño con Colombia, el papel de las mujeres en los diálogos de paz y la implementación del Acuerdo siempre se ha resaltado de tres maneras. A nivel político, no solo en nuestras conversaciones y apoyo al gobierno, sino también compartiendo mensajes que se reciben de las mujeres colombianas y la sociedad civil. Los mensajes claves de la sociedad civil son: que el PAN 1325 colombiano debe implementarse, la importancia del Macrocaso 11 de la JEP, y el reconocimiento del papel de las mujeres y las organizaciones de mujeres, especialmente las “madres buscadoras”, que son las madres que buscan información sobre los desaparecidos. Al compartir estos mensajes y apoyar al gobierno colombiano, Irlanda apoya el trabajo de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y las comunidades.

En términos de promover a las mujeres, la paz y la seguridad, Irlanda también apoya los intercambios de experiencias, en los que las mujeres comparten sus vivencias del proceso de paz en Irlanda del Norte y aprenden de Colombia, llevando estos mensajes de vuelta a Irlanda. Un ejemplo de esto es un intercambio con mujeres de Putumayo. Es importante compartir estas experiencias no solo a nivel gubernamental, sino también a nivel de la sociedad civil, para escuchar y amplificar estas voces.

En relación con los fondos, Irlanda apoya a la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Colombia. Gran parte de la financiación de Irlanda va a los fondos multidonantes de la ONU y la UE, pero Irlanda se asegura de que haya un enfoque de género en todos los proyectos y, en una proporción de estos, apoyo a grupos de la sociedad civil. Apoyamos proyectos muy localizados, así como intercambios regionales e internacionales más amplios. Acompañamos los procesos colombianos con esta financiación, no imponemos nuestra agenda, mejor dicho, siempre escuchamos las voces del gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad.

Dedicado a todas las mujeres valientes que son amenazadas, asesinadas, agredidas, violadas y socavadas en un esfuerzo por silenciarlas y enviar un mensaje de sanción social porque se atreven a participar, exigir y luchar por los derechos de las mujeres y los derechos de sus comunidades. – ABColombia

Notas Finales

- 1 Este es el nombre dado a la Sierra Nevada de Santa Marta y su territorio cercano, contenido dentro de lo que las cuatro Naciones de la SNSM llaman la "Línea Negra Sagrada" o "Línea Negra". Para más información, ver la Declaración Pública emitida por las Cuatro Naciones (noviembre de 2019) [Comunicado público emitida por los cuatros pueblos indígenas – ABColombia](#)
- 2 Comisión de la Verdad '[Voces de la Madre Tierra, la resistencia de las mujeres Arahuacas de la Sierra Nevada de Santa Marta - Comisión de la Verdad Colombia \(comisiondelaverdad.co\)](#) (julio de 2022)
- 3 Denuncia OECD <https://www.abcolombia.org.uk/wp-content/uploads/2022/01/Parent-Companies-FINAL.pdf>
- 4 Daniel Armando Campos y Allan Philippe, 'Monitoreo y evaluación de metales contaminantes en la región del sureste afectada por la minería de La Guajira, Colombia' (Universidad de Koblenz Landau, 2017)
- 5 Esta cifra fue citada en la conferencia, aunque no hemos podido encontrar la referencia. En ACAP se citan las siguientes estadísticas: del 1 de enero al 2 de septiembre de 2023, las autoridades sanitarias locales identificaron 1.762 casos de desnutrición moderada y severa en niños menores de cinco años. De los casos reportados, 1.342 correspondían a comunidades indígenas. En La Guajira, en los primeros ocho meses del año [se registraron 97 muertes en total](#) de menores de cinco años (no solo por desnutrición). Hasta julio de 2023, [la tasa de mortalidad materna en La Guajira es el doble del promedio nacional](#).
- 6 El Acuerdo de Paz de 2016 se firmó con las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo), el grupo guerrillero más grande, pero otros permanecieron en el conflicto, siendo los más significativos el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y el EPL (Ejército Popular de Liberación). Además, sigue operando un grupo disidente de las FARC, así como varios grupos paramilitares.
- 7 Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) forman parte del capítulo de Reforma Rural del Acuerdo de Paz. Son la principal herramienta para la planificación y gestión de un amplio proceso de desarrollo rural orientado a transformar 170 municipios (distribuidos en 16 subregiones) más afectados por el conflicto armado. Los PDET se implementan en municipios con las tasas más altas de desplazamiento forzado y despojo de tierras, homicidios, masacres y desapariciones forzadas, así como niveles superiores al promedio de pobreza extrema y desigualdad, una fuerte presencia de cultivos ilícitos y los niveles más bajos de presencia institucional del Estado.
- 8 [Líderes Sociales, Defensores de DDHH y Firmantes de Acuerdo Asesinados en 2023 - Indepaz](#) (diciembre de 2023)
- 9 Colombia cuenta con varias leyes que reconocen los derechos de las mujeres, como los mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas y las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia, establecidos por la Ley 1257 de 2008.
- 10 [DANE](#), Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia Resultados 2021, (26 de abril de 2022).
- 11 Para más información, consulte ABColombia, [Alimentando el Conflicto en Colombia: El impacto de la minería de oro en Chocó](#) (octubre de 2015).
- 12 Sentencia de Tutela T-622 de 2016 de la Corte Constitucional (Caso Rio Atrato)
- 13 Véase la sección 9.1 sobre Justicia Transicional a continuación para más información sobre la Jurisdicción Especial para la Paz y el Macro Caso 11.
- 14 Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, la tasa de pobreza en Cartagena de Indias es del 34,6%, lo que equivale a 340.000 personas en situación de pobreza. La situación es especialmente alarmante en las Unidades Comunerías de Gobierno (UGC) cuatro, cinco y seis de la ciudad, donde más del 70% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas.
- 15 El Mecanismo de Búsqueda Urgente es una acción pública para la protección de la libertad personal y la integridad de las personas presuntamente desaparecidas. La búsqueda la llevan a cabo las autoridades judiciales.
- 16 Oficina del Defensor del Pueblo, AT002-2020, página 3
- 17 [Comunicación al Gobierno colombiano \(AL COL 10/2023\), Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, 22 de noviembre de 2023.](#)
- 18 Revista Cambio, 12 de agosto de 2022
- 19 Departamento de Estado de los Estados Unidos, Informe sobre Tráfico de Personas, julio de 2022
- 20 Ibid.
- 21 [Estandarización Del Paquete Alimentario Para La Atención De Población Migrante Caminante Y En Tránsito](#)
- 22 Departamento de Estado de los Estados Unidos, Informe sobre Tráfico de Personas, julio de 2022
- 23 Corporación Sisma Mujer. [Llamado a la gestión migratoria desde un enfoque de DDHH de las mujeres y las niñas](#), (2021)
- 24 Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 216 de 2021. Los Permisos Especiales de Permanencia introducidos en 2018 fueron reemplazados en 2021 por el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.
- 25 [Carta abierta sobre la necesidad urgente de un mecanismo de regularización migratoria para mujeres migrantes víctimas de Violencias Basadas en Género en Colombia](#), (2023).
- 26 Observatorio Nacional de Violencias de Género
- 27 Esta información ha sido confirmada por 25 organizaciones y redes.
- 28 Corte Constitucional. [Resumen de la Sentencia 092 de 2008](#).
- 29 634 incidentes de violencia sexual, 178 derivados de los 183 casos inicialmente reportados en el Anexo Reservado del Auto 092 de 2008 y 456 resultantes de los 444 casos que originalmente figuraban en el Anexo Reservado del Auto 009 de 2015.
- 30 Sisma Mujer. [Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Séptimo informe de seguimiento al Auto 092 de 2008 y Segundo informe de seguimiento al Auto 009 de 2015 Anexos reservados-Corte](#), noviembre de 2019.
- 31 Para la lista de los macrocasos, ver <https://www.jep.gov.co/Paginas/casos.aspx>
- 32 Comunicado de Prensa JEP 112. [La JEP abre macrocaso 11, que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio](#). (27 de septiembre de 2023)
- 33 El proceso de desmovilización y entrega de los paramilitares ante la justicia en 2005
- 34 Estas están alineadas con los principios esbozados por el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, y las 122 medidas centradas en género del Acuerdo de Paz de 2016.

- 35 Los espacios de toma de decisiones incluyen procesos organizacionales, políticos, administrativos y comunitarios, en los consejos locales, zonales, regionales y, para los afrocolombianos, los consejos comunitarios y organizaciones negras regionales.
- 36 La Ley de Origen es una filosofía que rige las relaciones del ser humano con la naturaleza y el universo e incorpora los Sistemas Ancestrales de Conocimiento y Sabiduría que juegan un papel fundamental para proteger los ecosistemas y evitar la pérdida de la identidad cultural. Véase [Ancestral system of knowledge of the four Indigenous peoples, Arhuaco, Kankuamo, Kogui and Wiwa of the Sierra Nevada de Santa Marta](#) UNESCO.
- 37 La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1325) sobre mujeres, paz y seguridad, adoptada el 31 de octubre de 2000.
- 38 Informe del Secretario General. Nuestra Agenda Común. A/75/982, 5 de agosto de 2021.
- 39 La agenda de La Habana hace referencia a las Conversaciones de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC que dieron lugar al Acuerdo de Paz de 2016.
- 40 Ver la Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad de la ONU párrafos 1 y 15; y Resolución 2493 (2019) párrafo 3, ambos sobre mujeres, paz y seguridad.
- 41 Acuerdo de Paz 2016, Sección 3.4.3
- 42 Misión Observacional Electoral – MOE, Informe [“Manifestaciones de violencia política contra liderazgo y candidaturas de mujeres en un año de campañas electorales”](#), página 7, 2022.
- 43 Corporación Sisma Mujer, [Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia durante 2021](#).
- 44 Corporación Sisma Mujer. Intervención ante la Corte Constitucional: Aportes para la intervención en la audiencia pública del Proceso T8018193: “Acción de tutela para la protección del derecho a defender derechos” relativa a la situación de las mujeres dirigentes y defensoras de los derechos humanos, 2022.
- 45 El Plan de Acción involucre a 28 entidades del estado colombiano y contiene 144 acciones.
- 46 Plan Nacional de Desarrollo de Colombia [“Colombia, potencia mundial de la vida”](#) 2022 - 2026
- 47 Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Bedoya Lima y otros. Vs. Colombia*. Sentencia del 26 de agosto de 2021. El Tribunal declaró al Estado colombiano culpable del secuestro y la tortura de la periodista Jineth Bedoya y emitió una serie de recomendaciones. Véase el comunicado de prensa. https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_73_2021_eng.pdf
- 48 [Petro se retira del “Consenso de Ginebra” que lucha contra el aborto](#), La Silla Vacía, 23 de agosto de 2022.
- 49 [Conferencia EWIPA \(armas explosivas en zonas pobladas\)](#), 2022
- 50 Colombia retiró todas sus reservas al Protocolo Facultativos de la CEDAW en dos fases, el 22 de noviembre de 2022 y el 8 de febrero de 2023. Ver la página de tratados de la ONU: https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8-b&chapter=4&clang=en
- 51 Informe - [From Wars against Diversity to an Inclusive Peace: Conflict-Related Sexual Violence based on Sexual Orientation and Gender Identity](#), noviembre de 2022.
- 52 Ley 1257 de 2008 sobre la Prevención y Sanción de las Formas de Violencia y Discriminación contra las Mujeres.
- 53 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia, 14 de marzo de 2019
- 54 [Cumbre mundial para acabar con la violencia sexual en los conflictos - GOV.UK](#)
- 55 Conferencia de la Iniciativa para la Prevención de la Violencia Sexual (PSVI) - [declaración política sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos](#).
- 56 [Alianza internacional para prevenir la violencia sexual en los conflictos - GOV.UK](#)
- 57 Los ministros del Consejo de Europa adoptan la Declaración de Dublín para hacer frente a la violencia doméstica, sexual y de género (www.gov.ie), 30 de septiembre 2022.

ABColumbia es el proyecto de incidencia política de un grupo de cinco importantes organizaciones británicas e irlandesas con programas en Colombia: Catholic Agency for Overseas Development, Christian Aid, Oxfam, Scottish Catholic International Aid Fund y Trócaire. Amnistía Internacional y Brigadas Internacionales de Paz son observadores. ABColumbia trabaja especialmente en temas relacionados con derechos humanos y medioambientales, paz, justicia, desarrollo, derechos de las mujeres y la igualdad y derechos de las comunidades marginadas.

www.abcolombia.org.uk

La Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) es una organización feminista colombiana que trabaja en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de paz. CIASE contribuye desde la agenda de Mujeres, paz y seguridad y desde economías para la vida a la construcción de sociedades democráticas, justas, equitativas y sostenibles que reconozcan el valor de la igualdad en la diferencia, la pluralidad y la diversidad, valorando las diferencias e identidades culturales, políticas, de género, de orientación sexual y religiosas en el marco de los desafíos climáticos actuales

www.ciase.org

La Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP, es una organización que por 40 años ha acompañado procesos colectivos y organizaciones comunitarias de base, de mujeres, campesinas, indígenas y urbano populares, en sus apuestas de cambio social, justicia y construcción de paz; orientadas hacia el empoderamiento, la autonomía y la exigibilidad de derechos para todas las personas. Realiza su trabajo Codacop desde un enfoque

holístico en donde se apoyan procesos de formación, participación, incidencia, alianzas y articulaciones en donde la inclusión y la justicia de género, medioambiental y socioeconómica sean pilares del ordenamiento de los territorios.

www.codacop.org.co

Sisma Mujer es una organización colombiana de carácter feminista que aporta a la consolidación del movimiento de mujeres, trabajando con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humanos y la promoción de su papel como actoras transformadoras de su realidad. Desde un enfoque jurídico y de derechos humanos, integrales e interdisciplinarios, la organización fortalece procesos sociales para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

www.sismamujer.org

El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) es una fundación sin ánimo de lucro con una mirada crítica y alternativa de la realidad colombiana. Realiza la producción sistemática de información, en la reflexión con rigor investigativo, en las propuestas de educación popular para el fortalecimiento de las organizaciones y las comunidades, y en una acción de incidencia intencionada en lo público. Se especializa en temas de educación para la paz, popular y ciudadana, derechos humanos, violencia política, memoria, movimientos y luchas sociales, interculturalidad, justicia transicional étnica, mediación, negociación e implementación integral del Acuerdo de Paz.

www.cinep.org.co

ABColumbia

CAFOD, Christian Aid, Oxfam GB, SCIAF, Trócaire
Trabajando por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia

Romero House, 55 Westminster Bridge Road, London SE1 7JB

Tel: +44 (0) 207 870 2216

Email: abcolombia@abcolombia.org.uk

Noviembre 2024

Con apoyo de:

